



# SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010

ACTA NO. 0094

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2006  
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE ENERO DEL 2008

PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ

SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 10:57, HORAS DE LA MAÑANA, DEL DIA DIEZ (10) DEL MES DE ENERO, AÑO DOS MIL OCHO, (2008), JUEVES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

## 1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS</b>	
<b>LUIS RENE CANAAN ROJAS</b>	
<b>GERMAN CASTRO GARCIA</b>	
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO</b>	
<b>FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FELIX MARIA NOVA PAULINO</b>	
<b>FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ</b>	
<b>AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO</b>	
<b>ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ</b>	
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	
<b>MARIO ANTONIO TORRES ULLOA</b>	
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	
<b>FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL</b>	
<b>JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ</b>	
<b>ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (27)</b>	

## SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:

**PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO**  
**ANDRES BAUTISTA GARCIA**  
**NOE STERLING VASQUEZ**

**CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO  
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA. (5)**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (0)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA 10:57 A. M.

## **2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

### **a) LECTURA DE ACTAS:**

ACTA NO. 00090 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2007. **DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.**

ACTA NO. 00091 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2007. **DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En lo que se refiere a Lectura de Actas, la No. 0090, de la Sesión Extraordinaria del día 18 de diciembre, del 2007, la No. 0091, de la Sesión Extraordinaria del día 18 de diciembre, del 2007, ambas Actas se encuentran depositadas en la Secretaría General Legislativa, a los fines de que cualquier Legislador o Legisladora, que estén interesados en tomar conocimiento, puedan proceder a ello.

### **b) APROBACION DE ACTAS:**

No hubo

## **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:**

### **a) PODER EJECUTIVO**

No hubo

### **a) CAMARA DE DIPUTADOS**

No hubo

### **c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

No hubo

### **d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

No hubo

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO**

No hubo

### **f) SENADORES**

COMUNICACION DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2008 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, POR LA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2008 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2008 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR NOE STERLING VASQUEZ, POR LA PROVINCIA BARAHONA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2008 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, POR LA PROVINCIA AZUA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2008 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA**

No hubo

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sobre este particular, debemos precisar que existen veintitrés iniciativas provenientes del Poder Ejecutivo; de esas veintitrés iniciativas, las primeras veintidós corresponden a Contratos de Venta y uno de Donación de inmuebles, esas veintidós han sido remitidas a la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República y la veintitrés que es la última de las tramitadas por el Poder Ejecutivo al Senado de la República, es la siguiente: la No.4402-2007.

**1. Iniciativa: 04344-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO ZAPATA SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 16.58 TAREAS , DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1636, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.7, DE LA PROVINCIA BANI, UBICADA EN EL SECTOR LAS TABLAS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$33,160.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30/07/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**2. Iniciativa: 04345-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CESAR RODRÍGUEZ, EL APARTAMENTO NO.104,EDIFICIO 21, TIPO C, DEL

PROYECTO HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 02/11/2003; ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$138,048.40. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/09/1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**3. Iniciativa: 04346-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JIE HONG WU WU, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 66.32 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.154 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$87,045.00. CONTRATO FRIMADO EN FECHA 09/08/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**4. Iniciativa: 04347-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN LORENZO LEINIZ NINA, UNA PORCION DE TERRRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 111.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.154 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR KATANGA, LOS MINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,852.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12/04/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**5. Iniciativa: 04348-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PABLO OLIVERO FELIZ, EL APARTAMENTO NO.1-D, EDIFICIO NO.41-A, TIPO MMR, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO, DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.2-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$135,141.67. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/04/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**6. Iniciativa: 04349-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIAN EMILIO FERNANDEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JULIAN EMILIO FERNANDEZ MELO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 131.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-B-5-D-11-B-1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR 27 DE FEBRERO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$263,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/11/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**7. Iniciativa: 04350-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SUIZA A. LUNA BATISTA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.304, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.A-7, UBICADO EN EL RESIDENCIAL ORTEGA Y GASSET, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$350,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/01/1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

**8. Iniciativa: 04351-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTINA ORTEGA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR OKAL BENARDINO MORETA FAMILIA, EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.12, MANZANA NO.4, DEL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD DEL ALMIRANTE II ETAPA, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, DE ESTA CIUDAD, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$146,360.78. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01/06/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

**9. Iniciativa: 04352-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DANIA A. BATISTA ESPINOSA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.402, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.6, M-11, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSE CONTRERAS, II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06/08/1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

**10. Iniciativa: 04353-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA FRANCISCA SENA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 120.43 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA MANZANA NO.1985, SOLAR NO.12, DEL PLANO PARTICULAR) PARCELA NO.92-B-REF, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$60,215.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27/03/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

**11. Iniciativa: 04354-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA ALTAGRACIA MENA DE FEDERO, EL APARTAMENTO NO.I-E, EDIFICIO NO.98, TIPO MHV, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO, DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152,18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/04/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

**12. Iniciativa: 04355-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ERNESTINA FRANCISCO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 32.46 TAREAS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1164 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DE LA PROVINCIA LA VEGA, UBICADA EN EL SECTOR PALERO, MADRE VIEJA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$146,070.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 07/04/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

**13. Iniciativa: 04356-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DORIS ALTAGRACIA PEGUERO DIAZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAMON EMILIO AGRAMONTE MELO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 221.76 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO

NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS RIOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$399,168.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/05/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

**14. Iniciativa: 04357-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL REYNA JIMENEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.201, DEL EDIFICIO NO.2, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS PROFESIONALES, DE LA CIUDAD DE LA ROMANA, R.D., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$361,494.36. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/05/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

**15. Iniciativa: 04358-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAM SUAREZ FONDEUR, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DOMINGO SABA NOBOA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 220 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF-. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS TRINITARIOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$187,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23/01/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

**16. Iniciativa: 04359-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NICOLAS CABRERA ARIAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,664.4 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS RIOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,995.920.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23/06/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

**17. Iniciativa: 04360-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ANTONIO SARITA CASTRO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 144.23 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.51, (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS ALCARRIZOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,538.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30/03/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

**18. Iniciativa: 04361-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO ALCIDES GONZALEZ CARRASCO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 176.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.51 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS ALCARRIZOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$52,812.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/03/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

**19. Iniciativa: 04362-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANOLIN TEJEDA PUJOLS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION

SUPERFICIAL DE 371.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR CIUDAD SATELITE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$111,555.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24/04/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

**20. Iniciativa: 04363-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OVIDIO FERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 375.15 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.92-B-REF- (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$225,090.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 2/01/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

**21. Iniciativa: 04364-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DARWIN ARNALDO GUERRERO SOTO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 244.15 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.577, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, DEL MUNICIPIO BANI, UBICADA EN EL SECTOR VILLA FUNDACION, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$85,452.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/12/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**22. Iniciativa: 04400-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE DONACION DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL ARZOBISPADO DE SANTO DOMINGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ARZOBISPO METROPOLITANO DE SANTO DOMINGO, PRIMADO DE AMERICA, NICOLAS DE JESUS CARDENAL LOPEZ RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 90,589.40 (NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.198-B DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION UREÑA, LUGAR PRADOS DEL ESTE. PROPIEDAD DEL INGENIO BOCA CHICA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/01/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**23. Iniciativa: 04402-2007-SLO-SE**

RECOMENDACION 197 SOBRE EL MARCO PROMOCIONAL PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 2006, ADOPTADA POR LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN LA 95. A REUNION, CELEBRADA EN GINEBRA, SUIZA, EN JUNIO DE 2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/01/2008. COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa, proveniente del Poder Ejecutivo, ha sido remitida a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Senado de la República.

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 04401-2007-SLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A MONSEÑOR JUAN ANTONIO FLORES SANTANA. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 09/01/2008. COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa, para cumplir con los trámites de lugar, ha sido remitida a la Comisión Permanente de Educación, dice Educación y Cultura, pero es Educación, recuérdense que se produjo una división entre ambas comisiones, a los fines de guardar el símil con las Secretarías de Estado que existen a este respecto.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVARE:** Gracias, Honorable Presidente, demás miembros del Bufete Directivo, distinguidos senadores, senadoras. Nosotros queremos que esa Resolución sea conocida en el día de hoy, porque el día 6 de marzo, hay un acto en la Universidad Católica del Cibao, institución fundada por

Juan Antonio Flores Santana y es necesario que nosotros nos aboquemos a liberarla de todos los procedimientos y aprobarla hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Euclides Sánchez, en relación con esta iniciativa, solicita que la misma sea liberada de todo trámite de Comisión, incluida en el Orden del Día para su conocimiento.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA LA LIBERACION DE TRAMITE E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DIA.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISION**

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DE LA SEÑORA MARINA ISABEL CACERES DE ESTEVEZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DEL REINO DE SUECIA. DISPUESTO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE DECRETO**

**NO. 578-07, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007. INICIATIVA LEGISLATIVA TOMADA EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2008.-**

La Comisión, luego de examinar el currículum de la señora **Marina Isabel Cáceres de Estévez**, nombrada recientemente, de conformidad con nuestra Constitución, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno del Reino de Suecia, y analizar los planes y política de trabajo que contempla desarrollar en el ejercicio de esa misión diplomática, **HA DECIDIDO: rendir informe favorable a este nombramiento**, por considerar que la señora **Marina Isabel Cáceres de Estévez** posee excelentes condiciones humanas y experiencia profesional que lo hacen merecedora para ostentar la posición para la cual ha sido nombrada.

Por las razones expuestas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir esta iniciativa en la Orden del Día de la presente Sesión para fines de conocimiento y Ratificación.

**SENADOR PRESIDENTE:** La Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación internacional, en relación con la iniciativa No. 4382-2007, referente a la Ratificación del Nombramiento Diplomático de la Señora Marina Isabel Cáceres de Estévez, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno del Reino de Suecia, solicita que sea incluido en el Orden del Día para su conocimiento.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA**

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: INFORME DE DESCARGO QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE LA PERMANENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y OTRAS SUSTANCIAS TOXICAS COMO SON: LOS BARES, CENTROS NOCTURNOS DE DIVERSION; LAS BANCAS, JUEGOS DE APUESTAS Y COLMADONES, DENTRO DEL PERIMETRO DE 500 METROS, DONDE SE ENCUENTREN UBICADAS ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES O CUALQUIERA OTROS CENTROS DEDICADOS A LA ENSEÑANZA QUE AFECTE A LA POBLACION ESTUDIANTIL.**

**La Comisión Permanente de Salud Pública**, al momento de abocarse al estudio del referido Proyecto de Ley, valoró la importancia y el objetivo del mismo. Al analizar a fondo su contenido observó que éste va dirigido a regular una situación de carácter educativo, por lo que se encuentra pendiente de estudio, dentro de las iniciativas legislativas de la Comisión Permanente de Educación.

En virtud de lo expuesto esta Comisión, se **solicita el descargo y archivo definitivo**, del expediente marcado con el No. **04173-2007-SLO-SE.**, de la carpeta de asuntos pendientes de esta Comisión. En este sentido, se sugiere al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones e impartir las instrucciones a la Secretaría General Legislativa para agotar el procedimiento de rigor a la misma, a la vez que se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y posterior descargo.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE**

**REGULA EL TRANSITO Y CONSTRUCCION EN LAS ISLETAS DE LAS AUTOPISTAS E INTRODUCE OTRAS DISPOSICIONES.**

La Comisión realizó varias reuniones de trabajo con el objetivo de escuchar las opiniones de todos los sectores relacionados al Proyecto de Ley citado, para el conocimiento, estudio y ponderación de esta iniciativa de ley. Tomando en consideración la misión principal de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC), de planificar, proyectar, construir y conservar adecuadamente las obras públicas necesarias, para el crecimiento económico sostenido del país, asegurando su explotación con calidad y seguridad, respetando el medio ambiente introduciendo sistemas de administración y tecnología moderna.

Por último, para unificar criterios y dar cumplimiento al artículo 92, literal b) del Reglamento Interno del Senado, la Comisión se abocó a consultar la Ley 202-04, Ley Sectorial de Áreas Protegidas, del 30 de julio del 2004, la cual tiene como objeto garantizar la conservación y preservación de muestras representativas de los diferentes ecosistemas y del patrimonio natural y cultural de la República Dominicana para asegurar la permanencia y optimización de los servicios ambientales y económicos que estos ecosistemas ofrecen o puedan ofrecer a la sociedad dominicana.

Por las razones antes expuestas y tomando en consideración el resultado de las reuniones de trabajo, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a esta iniciativa, sugiriendo las modificaciones que describimos a continuación:

- ❖ Se modifica el artículo 3 del Proyecto de Ley, para que en lo adelante se lea así:

**"Artículo 3.** Se adiciona al artículo 37 de la Ley Sectorial de Áreas Protegidas No.202-04, en la Categoría VI: "Paisajes Protegidos", una nueva clasificación, que corresponderá a la **Clasificación "C. Corredor Ecológico"**, que en lo sucesivo versará de la manera siguiente:

**"CATEGORIA VI: PAISAJES PROTEGIDOS...  
C. CORREDOR ECOLOGICO**

**87)** Corredores Ecológicos Autopista Duarte, Autopista 6 de Noviembre y Autopista Juan Bosch.

**a)** El Sistema de Corredores Ecológicos de las Autopistas Duarte, Autopista 6 de Noviembre y de la Autopista Juan Bosch de la República Dominicana cubrirá una franja de 75 metros de ancho a ambos lados de la vía, contados a partir del borde superior del talud de los cortes y de la base del talud de los rellenos, así como las zonas divisorias, isletas de separación intravial, áreas verdes conexas y zonas de amortiguamiento.

**b)** En los casos donde el terreno colindante a las autopistas sea propiedad del Estado, dicha franja podrá aumentarse hasta 500 metros mediante resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales."

- ❖ El segundo párrafo del artículo 4 del Proyecto de Ley, pasará a ser el artículo 5, renumerándose la secuencia de los articulados. De igual forma, se modifica su redacción para que se lea de la manera siguiente:

**"Artículo 5.** De acuerdo con los parámetros establecidos por la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, las Autopistas y carreteras podrán ser incorporadas al

Sistema de Corredores Ecológicos por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

**SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION AL PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY NO.5574 DEL 13 DE JULIO DE 1961, QUE CREO EL INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVIENDAS (INAVI), Y LE CAMBIA EL NOMBRE POR INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVIENDAS PARA SERVIDORES DEL ESTADO (INAVISE). INICIATIVA LEGISLATIVA TOMADA EN CONSIDERACION EL 4 DE ENERO DEL 2008, FECHA FIJA PARA EL 10 DE ENERO DEL 2008.**

La Comisión realizó un ejercicio de trabajo para analizar el contenido del Proyecto de Ley en referencia, el cual tiene por objeto cambiar el nombre al Instituto Nacional de Auxilios y Vivienda (INAVI) por Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas para Servidores del Estado (INAVISE), institución que tiene como finalidad prestar auxilios a los servidores del Estado, sean estos de la Administración Central, de entidades Autónomas, Descentralizadas, del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de la Junta Central Electoral, los Ayuntamientos, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los Pensionados y Jubilados del sector público.

El INAVISE tiene como objeto construir o comprar viviendas adecuadas en el todo el territorio nacional para ser ofrecidas a los servidores del Estado o facilitarles el financiamiento para mejorarlas, si ya las tienen, así como realizar cualquier actividad compatible con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los servidores del Estado, o de cualquier dominicano necesitado de auxilio. En cuanto a los recursos del INAVISE estos provendrán del uno por ciento (1%) del salario o sueldo que aportaren todos los servidores del Estado, más el uno por ciento (1%) que aportará el Estado del presupuesto de la nómina de las instituciones antes citadas.

Esta Comisión considera que es deber del Estado garantizar el derecho a la vivienda de todos los ciudadanos, especialmente, a los servidores del Estado que en su mayoría devengan sueldos y salarios bajos que los limitan en su capacidad económica para la adquisición de una vivienda digna.

Por lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO**: rendir **informe al presente Proyecto tal como fue remitido por la Cámara de Diputados**, y solicita al Pleno Senatorial acoger favorablemente esta iniciativa, incluyéndola en la Orden del Día de la presente Sesión para su conocimiento y aprobación.

**SENADOR PRESIDENTE:** Como habrán podido oír, este informe, presentado por la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, en relación a la Iniciativa No. 4392-2007, consistente en un Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 5574 del 13 de julio del 1961, que creó el Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI), solicita en su parte final, del Pleno Senatorial, que el mismo sea incluido en el Orden del Día de la Presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

**LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR FRANCISCO PEÑA:** Gracias, Señor Presidente y demás colegas. A todos los senadores de la República, los estamos invitando, cortésmente, por este medio, para que asistan a la Primera Semana Internacional de Energía, a efectuarse en la República Dominicana, del Día 14 al 18 de enero de 2008, auspiciada por la Comisión Nacional de Energía; dado que nosotros somos Vicepresidente de dicha Comisión en el Senado, tanto el colega Juan Olando Mercedes, como nosotros, tenemos el compromiso de asistir y lo estamos invitando a todos para que nos acompañen este día a la ceremonia inaugural, que será celebrada ese día, a las 10 de la mañana en el Hotel Jaragua y contará con la presencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández, esperando contar con su acostumbrada participación y colaboración, les saluda, por la Comisión de Energía del Senado, nuestro Presidente, el Ingeniero Juan Olando Mercedes Sena. Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR AMILCAR ROMERO PORTUONDO:** Gracias, Señor Presidente, queridos colegas, yo quiero presentar ante este Hemiciclo, algo que reviste importancia para una persona honorable y que podemos decir emblemática para la República Dominicana y para lo que es la historia de República Dominicana.

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR AMILCAR ROMERO LEE DICHO INFORME, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE):

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que conforme el alcance de las disposiciones contenidas en el artículo 8 de la Constitución de la República, el Estado dominicano está en el deber de garantizar la seguridad social y económica de todos los dominicanos;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que, de igual forma, es obligación del Estado, como garante del bien de la colectividad, ir en auxilio de todos aquellos nacionales que durante su trayectoria y desempeño logran forjar una hoja de vida digna y ejemplar, sirviendo de estímulo para toda la sociedad;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el señor *Juan Pérez Terrero*, es un consagrado periodista con una labor de ejercicio profesional extraordinario por más de **40** años en prestigiosos medios de comunicación nacional, tales como El Caribe, Listín Diario y el periódico Hoy.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que, en adición a su labor en los medios de comunicación

antes mencionados, laboró en las Secretarías de Estado de Agricultura y Medio Ambiente, en el Museo y Voluntariado de la Casa de Bastidas, entre otros;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que el señor Pérez Terrero, en su desempeño como periodista gráfico, fue reconocido y galardonado en una de las ediciones del **Premio Pulitzer** para el mejor trabajo en fotografía, por aquella imagen tomada en los días posteriores a la invasión norteamericana a la República Dominicana, en abril del 1965, cuando un soldado extranjero quiso obligar a un valiente dominicano a recoger una basura; imagen intitulada "**puños contra balas**";

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que esta fotografía significativa, célebre y reconocida mundialmente, transmite un mensaje y actitud de valentía y orgullo patrio y de la gran dignidad con que nuestro pueblo dominicano enfrentó y defendió su soberanía en esta contienda bélica. Esta escena captada por la imagen del señor Pérez Terrero, apareció como un símbolo de resistencia y decoro, permitiendo que la misma sea considerada como una de las cien fotografías más famosas del Siglo XX y ocupe un sitio de preeminencia entre las imágenes más impactantes de la humanidad;

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que estos hechos trascendentes en nuestra evolución histórica y de fortalecimiento institucional y democrático, merecen ser recordados con objetividad, justicia y reconocimiento, poniendo estos acontecimientos y a sus protagonistas en su justo y merecido lugar.;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que, en la actualidad, el señor Pérez Terrero, presenta condiciones físicas limitadas que lo inhabilitan dedicarse al trabajo productivo, recibiendo mínimos ingresos que restringen poder cubrir sus necesidades fundamentales, así como la dignidad que merece en esta etapa de su vida;

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana

**VISTA:** La ley **379**, del 11 de diciembre del año 1981, sobre Pensiones y Jubilaciones civiles del Estado

### **HA DADO LA SIGUIENTE LEY**

**ARTICULO 1.-** Se concede una pensión del Estado Dominicano de **RD\$25,000.00** mensuales a favor del señor **Juan Pérez Terrero**.

**ARTICULO 2.-** Esta pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, consignado en la Ley de Gastos Públicos de la nación.

**ARTICULO 3.-** La presente Ley deroga cualquier disposición contraria a lo estipulado en la misma.

**ARTICULO 4.-** Esta Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de la promulgación de la misma, conforme los procedimientos constitucionales.

IN VOCES:

Señores, este personaje del cual les hablo, es un símbolo para nosotros y el hecho de

poder recoger en esa foto la dignidad del pueblo dominicano, lo engrandece y justifica, lo que hoy nosotros, como representantes de la sociedad dominicana, ante el Congreso, debemos valorar, así es que agradecemos de antemano la aprobación de parte de los honorables senadores y senadoras de esta iniciativa, que sea liberada, incluso, de todo trámite y que sea incluida en la Orden del Día. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Como habrán podido escuchar, el Senador Amílcar Romero, quien es el proponente de esta iniciativa, consistente en un Proyecto de Ley, que otorga una Pensión del Estado al Señor Juan Pérez Terrero, solicita que la misma sea liberada de todo trámite e incluida en la Orden del Día de la presente Sesión, por las razones que el ha señalado.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha

**25 VOTOS, 25 SENADORES**

**APROBADA LA LIBERACION DE TRAMITES E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DIA**

**SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA:** Muy buenos días, Honorable Presidente del Senado, senadores del Bufete Directivo, Senadora, senadores, amigos y amigas de la prensa, invitados especiales. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar, de manera pública, en éste, que es el lugar, mi escenario natural, para algunas aclaraciones que he considerado pertinentes. En la tarde de ayer recibí una llamada de un prestigioso programa radial, cuestionándome acerca de los comentarios de las ONG`s estaban vertiendo en el Congreso Nacional; como no estaba enterada de los comentarios, procedí, naturalmente, a indagar qué cosas se decían, con relación a los legisladores y como he recibido muchas llamadas y he sido invitada para dar algunas explicaciones, entendía que no era necesario, porque ya nuestro Honorable Presidente del Senado, había dado explicaciones al respecto y como mi interés en el Presupuesto General de la Nación, más que de ONG`s, se ha tratado de ver cuáles son las partidas presupuestarias correspondientes a las obras de desarrollo de la Provincia Santo Domingo; en ese Plan de Desarrollo de la Provincia Santo Domingo no existe la Palabra ONG, pero tampoco, tengo posiciones prejuiciadas con relación a las ONG`s, porque existen códigos para investigar, para indagar el desempeño de las que, por razones y acuerdos en el Presupuesto, reciben algunas que otras subvenciones.

Yo quiero agradecer públicamente las opiniones expresadas por algunos comunicadores y decirles, porque no creo que debo dedicarle mucho tiempo a esto; reiterarles que no tengo ONG`s y con la intención de aportar a la transparencia y al manejo diáfano de mi quehacer político, quiero reiterarles eso, porque yo creo que estos escenarios deben aprovecharse para asuntos más trascendentes, que cualquier tipo de denuncias se hagan fundamentadas en datos objetivos y precisos, pero como mi nombre ha estado circulando, reitero a la opinión pública, a través de los medios aquí presentes, que no tengo ONG`s.

Es sólo para eso, Honorable Presidente, senadores y Senadora; expreso esto que a veces se convierte en torbellino, tengo la preocupación y el interés, por eso me reuní con todos los diputados y diputadas de todos los partidos, de mi provincia, en el mes de diciembre, para cumplir con una de las funciones que como legisladores tenemos, que es de darle seguimiento a lo aprobado aquí, en el Congreso Nacional. Gracias por su atención y hasta ahí dejo el tema.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Nosotros vamos en la misma línea de la colega Cristina Lizarido, sólo, que con la venia de los colegas presentes en el Hemiciclo, vamos a hacer uso de esta intervención sustentada en datos concretos, va a durar posiblemente el tiempo que corresponde en mi

calidad de Senador de la República Dominicana y de Monte Plata, Provincia Esmeralda y Segundo Pueblo del Milenio.

En ese ejercicio, a favor de la infamia, del perjurio, de la mentira, de la calumnia, que se vivió en el día de ayer y el país fue testigo de este espectáculo, donde se le rindió culto a la mentira; se aludió al Senador Charles Mariotty, como dueño también de Organizaciones no Gubernamentales. Para comenzar, debo decir, que antes de llegar a la posición, nosotros teníamos una fundación, que se le llamaba Fundación Lucha Vital, que recibía apenas 180 mil pesos al año y cuando llegamos al Senado de la República, enviamos una carta a ONAPLAN, ique vayan allá y que busquen el Presupuesto del 2007 y del 2008, si existe Fundación Lucha Vital!; comenzando por ahí, porque asumiendo de manera seria el compromiso que hicimos envié esa carta al Señor Guarocuya Félix, donde le pedía, por favor, exclúyanos del Presupuesto.

Pero, el Diputado, que no sé si es de algún lugar de la Mancha, de cuyo nombre, no quiero acordarme, de manera directa, habló de la Fundación del Proyecto Roberto, y me imagino, que se referirá, porque escuché en un Programa de Televisión, a Alfredo Pacheco, mencionar de manera directa, la Agencia de Desarrollo Local de Monte Plata y voy a comenzar por ahí y estoy esperando, el documento, la Ley el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, votado por el Senado en el 2007, para que la historia sea completa, porque tengo aquí el 2005, 2006 y 2008, iojalá alguien me auxilie y me preste el 2007!.

iMiren!, desde el año 2001, ioh santa ignorancia, culpable de tantos males seculares y ancestrales, nunca superados, hasta en el ámbito legislativo!, en el año 2001, el PNUD, comenzó a impulsar una iniciativa que se denominó Agencia de Desarrollo Empresarial Local y comenzaron a trabajar en toda la República Dominicana, en coordinación con ONAPLAN, en el gobierno del Partido Revolucionario Dominicano y fundaron, una en Salcedo, una en Dajabón y una en Valverde- Mao; en año 2005, comienzan a aparecer ( por lo menos,ese es el documento que tengo a manos), la de Salcedo y la de Dajabón, en el Capítulo 2001, partidas 13 y 14, de la Página 141. ¿Qué pretendían estas iniciativas?, impulsar el desarrollo empresarial local, en lo que ya se avizoraba, era la tendencia de las Naciones Unidas, hacia la promoción de las iniciativas, de las alianzas pública y privada.

A Monte Plata le tocó su turno, ifíjense ustedes!, que esa Agencia de Desarrollo Local de Monte Plata, se crea mediante el Decreto 913, de fecha 01, por iniciativa de un grupo de organizaciones, bajo los auspicios del PNUD y la ONAPLAN y está conformada por 37 organizaciones de la Provincia Monte Plata, Decreto 913-01, para los que llevan anotaciones, esa ADEL, que es así que se llama, está concatenada con una iniciativa de las Naciones Unidas, que se denomina, Las "A", que son intervenciones directas en los territorios, consiguiendo el desarrollo, desde una perspectiva más integral, racional y abarcadora, que ha sido promovida aquí, entre senadores, por las Naciones Unidas.

En el año 2007, esa ADEL, de Monte Plata, que conjuntamente con la de Valverde y la de Salcedo, son las más activas del país y que la preside el Dr. Miguel Polanco Wuessin, residente en Bayaguana y Gerente General de la Cooperativa de Ahorros y Créditos el Progreso, viene donde el Senador Mariotty y con el auspicio y el apoyo del PNUD y de ONAPLAN y el impulso del Senador Mariotty, ies verdad!; la incluyen el Presupuesto del 2007, y aparece por primera vez, en el 2007, pero ya siendo creado en el 2001, con el Decreto 913. Creo que eso ya está claro, pero es ADEL, la que ha sustentado en la Provincia Monte Plata, iatención senadores, amigos de la prensa!, todos los proyectos, incluido, ese Proyecto de Etanol, que se promueve hoy y que existe en el Municipio Bayaguana, es la Agencia de Desarrollo Local, la que ha promovido el que los programas de pequeños subsidios, el acceder a los fondos de los programas de pequeños subsidios de las Naciones Unidas, con proyectos formulados, bajo la metodología, aceptada, por los organismos multilaterales, por las agencias, por las autonomías españolas, para la formación de proyectos, que es la de marcos lógicos, tiene expertos y todos saben, que el principal experto de esa ADEL, que se llama Pablo Payero, no es ni siquiera peledeísta, es

perredeista, sino, que le pregunten al Senador Ramón Alburquerque.

Pero, que la apuesta es, al desarrollo de Monte Plata y utilizar los mejores hombres, está trabajando muy de cerca, con el Senador Mariotty, porque es un hombre valioso, talentoso, de luces, Pablo Payero, de Bayaguana.

Proyecto Roberto, en el año 2005, siendo Senador de la Provincia, de la Provincia Monte Plata, el Ing. Ramón Alburquerque, aparece en el Presupuesto Nacional, no se si en el 2004, ya estaba, porque no tengo el documento, en el Capítulo 2001, de la Página 161, Proyecto Roberto, Centro de Formación Integral Monte Plata, con dos millones de pesos, al año, en el 2005, siendo Senador Ramón Alburquerque, en el año 2006, el Senador Alburquerque y gracias a Dios, que Ramón asumió esa iniciativa, que hoy se lo agradece la Provincia Monte Plata, porque hay que ir a ver, lo que es el Proyecto Roberto, en Peralvillo y Sabana Grande de Boyá, (leyendo), número 742 y 743, Capítulo 2001, Presidencia de la República, Proyecto Roberto, Centro de Formación Integral, 2 millones; Proyecto Roberto, Centro de Formación Integral, 500 mil pesos; ahí le aumenta 500, ¿por qué?, en el 2006, iyo no era Senador!.

El Proyecto Roberto, es la obra de un italiano, que un día, vino a la República Dominicana y se enamoró del país, irico, multimillonario!, y decidió, reorientar su existencia, su vida, llegó a Sabana Grande de Boyá y comenzó a buscar fondos entre sus amigos ricos, en Italia y comenzó a levantar una escuela; hoy en día, ahí reciben el pan de la enseñanza, cerca de 1600 niños. ¡Ramón Alburquerque!, desde esta Curul, me inclino reverentemente y saludo esa iniciativa!, porque hoy, ese proyecto tiene más fluidez, más tranquilidad, más sosiego financiero.

Pero, ¿qué pasa?, que el italiano, entrega la administración a la Iglesia Católica, ese proyecto está manejado por la Iglesia Católica, se va a Peralvillo y hace otro centro y quiero que ustedes vayan a Sabana Grande de Boyá, que es un centro más grande, que todo el perímetro del Congreso Nacional, incluyendo la Suprema y en Peralvillo, hace una U, como para 400 estudiantes, pero entra en conflicto con las monjitas, por el tema del manejo y las monjitas le dan un golpe de estado, no se cansa y ¿ustedes saben donde está ahora, Roberto, el italiano?, en el Distrito Municipal de Boyá, iniciando otro proyecto Roberto, versión 3, con una monjita que se llama María.

En el año 2008, a ADELMOPLA, le ponen 500 mil pesos, igualito que el año pasado, se incluye la Agencia de Desarrollo Local, de Salcedo y la de Valverde y se llama ADELVA; el Proyecto Roberto, en el 2008, aparece con 4 millones y el Proyecto Roberto de Peralvillo, aparece con 240 mil pesos, bajan a Peralvillo y fueron subiendo paulatinamente al Proyecto de Sabana Grande de Boyá, porque él tiene una mayor demanda, estamos hablando de mil quinientos a mil seiscientos niños, con alimentación, pero además, tienen un orfanato, tienen un asilo de ancianos; entonces, por eso, se fue subiendo la asignación, igracias a los senadores que predominaban en el Senado de la República, en ese momento, o que estaban en el Senado de la República.

Entonces, el Proyecto Roberto, en el año 2007, aparece con la suma de 4 millones, con 240 mil. Es decir, que en el 2007, el Proyecto Roberto, no tuve yo ni que incluirlo, vino sólo de ONAPLAN; cuando nosotros hicimos aquel ejercicio, que usted recuerda, cuando se designa la Comisión Bicameral, que lo que debió hacerse ahora, porque fue lo acordado, la Comisión de Presupuesto, presidida en ese entonces, por usted, Senador Radhamés Peña Peña, hizo un ejercicio, con Alberto Perdomo, con Cristiam Paredes, (el hijo de Melanio Paredes), y de manera racional, inteligente, se fue trabajando con los diputados, en cuáles eran y usted debe recordarlo, Diputado Maldonado, cuáles eran las ONG'S, que de verdad hacían un trabajo y nos pasamos 4 días haciendo un trabajo, para determinar, cuáles eran,; cuando logramos consensuar y reducir, casi 500 millones, llegó la barahúnda y apareció un diputado, (ahora no recuerdo el nombre), que dijo: ¡No pueden ser ninguna!, y vino un pleito y se sacaron muchas ONG'S que hacían un trabajo serio, a favor de la colectividad.

Ahora bien, ese trabajo, tirado por la borda, después de 4 días, no significó aparentemente nada, pero termino diciendo: El Presupuesto no fue tocado en el Senado

de la República, nosotros no trabajamos la partida de Organizaciones no Gubernamentales, entonces, ¿Cómo pudimos incluir Organizaciones no Gubernamentales, si ni siquiera tocamos ese aspecto, sin tocar ese renglón?. Ahora bien, ¿Cómo los diputados no detectaron la existencia de Organizaciones no Gubernamentales, en el momento que aprobaban al vapor, el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, devolvemos el Presupuesto, modificado, por los aspectos inconstitucionales, que conflictuaban con la Constitución de la República, en su Artículo 55, Inciso 10 y de repente, aparecen las famosas Organizaciones, ONG'S, "fantasmas".

De manera categórica, concluyo diciendo, que nosotros somos abanderados, como decía la Senadora Lizardo, de todas las Organizaciones no Gubernamentales, levantamos sus banderas, para que tremolen, a favor de la ciudadanía, de aquellos pueblos donde operan, toda Organización no Gubernamental de Monte Plata, no importa quien la dirija, no importa el color partidario, si hace un trabajo a favor de la gente, tiene el apoyo del Senador Mariotty.

Ahora, ¡Yo emplazo, reto, a que vaya a ONAPLAN y busquen, si existe una Organización no Gubernamental, bajo el nombre del Senador Charles Noel Mariotty Tapia, Cédula de Identidad Personal, para que me busquen, que estoy hasta en el CICLA, 008-0001646-1. Muchas gracias.

**SENADOR EUCLIDES SANCHEZ:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: ¡Bueno!, a nosotros también los mencionaron, pero yo no voy a teorizar mucho. Lamentablemente, en la Vega, todas las instituciones que siempre han trabajado, como, el Asilo de Ancianos, que necesitan recursos, la Institución de Rehabilitación, la quitaron, la Federación de Juntas de Vecinos, también la quitaron, en fin, a todo el mundo y nosotros no tenemos ningún tipo de relación con fundaciones y nosotros, incluso, estamos en disposición de renunciar a nuestra condición de Senador, si he de aparecer, una fundación relacionada a Euclides Sánchez. Muchas gracias.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Yo no voy a abundar mucho, sólo quiero dejar constancia, sobre todo, porque para mí fue una sorpresa, cuando leía el periódico esta mañana, y dentro de la crónica de lo sucedido, el día de ayer, en la Cámara de Diputados, en el conocimiento del Presupuesto, encontré el nombre de Tommy Galán, conjuntamente con unos colegas senadores, que también hacían mención.

Me he preocupado, porque pienso que la responsabilidad del Diputado que planteó eso, fue plantear, con nombres y detalles, la información que hacía respecto, pienso que así se asume con responsabilidad el señalamiento de un hecho.

Por lo tanto, esa posición, yo la asumo de irresponsable, como se planteó y se manejó. Pero, a mí me preocupó mucho más, como a veces, actuando de manera ligera, de manera irresponsable, faltando a la verdad, se compromete el desempeño y el buen desempeño del Congreso Nacional, porque los titulares de los periódicos, señalaban, fundamentalmente, que había una complicidad, que involucraba a los legisladores, en acomodar sus ONG'S, para poder hacer la aprobación y sustentaba esa maniobra e indicaba al Senado de la República. Lamento eso, porque es bueno señalar y recordar, cómo, de manera inicial, firme, puntual y tajante, el Presidente del Senado en aquella ocasión, iniciando este Congreso, conjuntamente con cada uno de los senadores aquí presentes, asumimos el compromiso serio y responsable, de desmontar lo que había sido una conducta heredada y patrocinada por gestiones congresionales pasadas, en la asignación de ONG'S, que correspondían, de manera directa, a los senadores y los diputados.

Como bien señaló el colega Charles Mariotty, más de 800 organizaciones fueron desmontadas en aquella ocasión, para un año después, plantear de manera irresponsable, lo que muy bien pudieron ver y observar en un ejercicio pausado, como debe ser, en el estudio y el conocimiento de las leyes, como primera ocasión, en el momento que se

introduce el Presupuesto Nacional, por la Cámara de Diputados, hacer los señalamientos debidos y eso no ocurrió.

Por lo tanto, yo, que fui Diputado, 4 años, lamento que mucha gente, amigos míos, actuaran e hicieran, incluso, suyas las consideraciones que se plantearon en esa tarde de ayer, lamento mucho esa situación. Pero, la verdad es, que invitó de igual forma y con esto quiero hacer el desmentido, en lo que corresponde a mi posición, de que Tommy Alberto Galán Grullón, no tiene, ni ha patrocinado, de manera directa o indirecta, en el Presupuesto de este año, lo que ha sido la conformación o la presentación de una Organización no Gubernamental. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados, me voy a permitir hacer algunas precisiones: En la actualidad y por mandato del pueblo de la capital, nosotros desempeñamos las funciones de Senador por el Distrito Nacional; anteriormente habíamos sido, dos veces Regidor y dos veces Diputado, también por esta demarcación. Pero, también en la actualidad y por el mandato de todos ustedes, desempeñamos las funciones de Presidente del Senado y algunos de los colegas senadores, que han precedido en la palabra, incluyendo la Vice-Presidenta, han hecho referencia a esa labor de profilaxis que hicimos desde el año antepasado, a finales del 2006, con respecto a esa situación.

En la última Sesión celebrada por este Senado, que lo fue el viernes pasado, cuando aprobamos, en dos lecturas consecutivas, el Presupuesto para este año, nosotros agotamos un turno, para referirnos a esa situación; pero voy a decir qué es lo que está detrás de todo esto y lamento, al igual que el Senador Tommy Galán, que algunos colegas diputados, empezando por el Presidente de esa Cámara, porque no fueron todos, se prestado a eso. El 21 de diciembre, que cayó viernes, en nuestro despacho y con la presencia de los senadores Dionis Sánchez y Diego Aquino, el Presidente de la Cámara de Diputados y nosotros, celebramos una rueda de prensa; el Proyecto de Presupuesto no había llegado al Congreso de la República y acordamos y así lo hicimos públicamente, si venía por el Senado o por la Cámara, que íbamos a conformar una Comisión Bicameral, para darle el tratamiento que siempre se le da y otra suerte hubiera tenido el Presupuesto. Porque, no sé si ustedes recordarán, que cuando se envió el Proyecto de Presupuesto para el año pasado, que fue al final de año 2006, nosotros inmediatamente conformamos una Comisión Bicameral y producto de los trabajos de esa Comisión Bicameral, nosotros, en coordinación con las autoridades del Gobierno Central, pudimos variar el Presupuesto, mediante la remisión de un addendum, de una partida que involucraban, 1,500 millones de pesos y de esa partida, se benefició INAPA, la UASD, la Cámara de Cuentas, la Junta Central Electoral, Universidades Privadas y otras instituciones; producto del trabajo que hizo esa Comisión Bicameral, que conformamos nosotros, el Presidente de la Cámara de Diputados, no cumpliendo con ese acuerdo, que habíamos concertado, no la conformó y ya todos ustedes saben cómo la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto y la opinión pública le fue encima a la Cámara de Diputados, como consecuencia de ese proceder. Cuando ese Presupuesto vino aquí, ¿Qué decía la sensatez, la prudencia?, que ese Proyecto debía ir a una Comisión de este Senado, a su Comisión natural, que es la Comisión de Presupuesto, porque nosotros no compartíamos el proceder que había tenido la Cámara de Diputados y les voy a hacer una confesión, esa misma noche, el Presidente de la República nos llamó a nuestra residencia y yo le dije: Presidente, tenía que ir a una Comisión, para que el Senado examinara esa pieza y le dije: por asuntos de imagen solamente, empezando por ahí, debíamos haber procedido, como procedimos y el Presidente me dijo: (es el Presidente de mi partido, del que soy Secretario General), estuvo muy bien, Reinaldo. Y le dije: el Senado tiene que examinar eso, como en efecto así hizo la Comisión Permanente de Presupuesto, a la cual se agregaron una gran cantidad de senadores, y lo examinaron con una comisión de funcionarios, encabezada por el Secretario de Estado de Hacienda y ¿Qué se determinó?, que en esa pieza había que modificar los artículos 23,24 y 25, porque en esos tres artículos, con la redacción que tenían, se daba la impresión que con la aprobación del

Presupuesto, quedaban aprobadas una cantidad "equis" de préstamos y esa comisión, sabiamente entendió que esos préstamos debían ser excluidos por el Senado, para que fueran enviados oportunamente y el Congreso, tuviera la oportunidad de examinar cada uno de esos préstamos en su oportunidad y ¿Qué se acordó, en base a la redacción que hizo la Comisión de Presupuesto de este Senado?, que, para facilitar la aprobación del mismo y yo hice referencia, en la última Sesión, al procedimiento que prevé la Constitución, con respecto a la aprobación del Presupuesto, en el Párrafo 3ero., del Artículo 115, que como era necesario las dos terceras partes, en ambas cámaras, si se introducía una modificación, que esa modificación venía como un addendum del Poder Ejecutivo y a eso se limitó el Poder Ejecutivo a enviar ese addendum, donde se excluían los préstamos, que estaban insertados en el Presupuesto y ya eso nos limitamos!, ahí no se ha incluido, ni se pudo variar, ni una sola partida, que hubiera sido lo deseado, como yo dije la semana pasada.

Ahora, en el día de ayer, empezando por la intervención del Diputado Radhamés Castro, que con plena y absoluta seguridad, porque la experiencia así me lo indica, actuó por mandato y ese Diputado y lamentablemente, Presidente, Compañero Valentín!, incurrieron en la perversa irresponsabilidad, en la canallada de, para tratar de encubrir lo que había sido un error imperdonable, en ese proceder, que tuvo la Cámara de Diputados en su conocimiento, de traer a colación eso, que no es verdad, eso que es una vulgar mentira, porque yo aseguro, que lo que ha dicho aquí la Senadora Cristina Lizardo, Vice-Presidenta de este Senado, lo que ha dicho aquí el Senador Charles Mariotty, lo que ha dicho el Senador Euclides Sánchez y el Senador Tommy Galán, yo lo asumo como mío, como dicho por mí, con toda responsabilidad y los que no han hablado y fueron mencionados.

Nosotros, no seremos más serios que nadie, pero, ¡oiganme!, no hay nadie más serio que nosotros y por eso hablamos con autoridad; porque como dije la semana pasada, en 51 años de edad y en 33 años de militancia en el PLD, porque parece que Valentín olvidó, que yo soy el Secretario General del partido al que él pertenece, no tengo, ni pública, ni privadamente, de qué arrepentirme, absolutamente, de qué arrepentirme y por eso, militantes y dirigentes de mi partido y de todos los partidos que existen en este país, me guardan consideración y respeto, de modo pues, que con esa actitud de ayer, de los diputados a qué he hecho referencia, ¿Qué es lo que han hecho?, manchar, simple y llanamente, manchar la honra, en primer término, de este Congreso, que, por primera vez, es dirigido por el Partido de la Liberación Dominicana, pero además, manchar la honra de hombres y mujeres que están desempeñando un servicio aquí y que vinieron, con la única voluntad y el único objetivo, de brindarle un servicio a las respectivas comunidades, a las cuales representan.

Finalmente, a los amigos de la prensa, a los directores de medios ¡que sigan investigando, que no se queden ahí, en hacerse eco de esa denuncia irresponsable que se hizo en el día de ayer, sigan investigando!, para que determinen y aprecien, objetivamente y en su justa dimensión, si lo que se ha dicho de aquel lado, es cierto; y en caso de que sea cierto, les brindo este sillón, para que escojan otro Presidente u otra Presidenta, porque yo nunca, jamás, me he prestado, ni me prestaré a una actuación, que riña, colinde o choque, con el decoro, la seriedad y la ética, porque nunca he concebido y así lo he practicado, aunque se tenga la creencia de que los políticos no servimos; nunca he concebido, ni he practicado, el ejercicio de la política, que no vaya de la mano de la ética.

Con esa intervención y no voy a entrar en polémica y ¡oiganme!, si hay algo que me ha caracterizado, como político y como abogado de profesión que he sido, porque, ejercí mucho la profesión, es ser un polemista, porque no le temo a la verdad, porque para concluir con mis palabras, como dijo ese gran patriota latinoamericano, que se llamó José Martí, "la palabra, no es para encubrir la verdad, sino para decirla". Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Habiendo agotado este turno y habiendo terminado con el turno de ponencias, someto a la consideración del Pleno del Senado, la aprobación del

Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES  
APROBADA LA ORDEN DEL DIA**

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR**

**1. Iniciativa: 03948-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL CONSUMO EXCESIVO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. **(PROPONENTES: Tommy Alberto Galán Grullón).** Depositada el 27/8/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/8/2007. Tomada en Consideración el 28/8/2007. Enviada a Comisión el 29/8/2007. Informe de Comisión Firmado el 4/12/2007. En Agenda el 4/12/2007. Informe Leído el 4/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 11/12/2007. En Agenda el 18/12/2007. Dejada Sobre la Mesa el 18/12/2007.

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS:** Gracias, Honorable Presidente, distinguida Vicepresidenta, honorables colegas. En el trabajo que hicimos en la Comisión de Salud, de este proyecto, bastante conocido por la Comisión, detectamos unos errores, desde el punto de vista jurídico; y nos asesoró, de manera desinteresada y siempre presta a que las cosas queden bien, el Presidente de la Comisión de Justicia, amigo, Francisco Domínguez Brito, junto a DETEREL, que es un departamento al cual le reconocemos la capacidad técnica que siempre pone a nuestras manos, en la Comisión, y como Senador de manera independiente; por lo que nos vemos precisados, antes de la aprobación definitiva, a hacer unas modificaciones, desde el punto de vista de estilo parlamentario, donde los artículos, como va a quedar de manera definitiva, a partir del artículo 13, que va a quedar:

(EL SENADOR DIO LECTURA A DICHAS MODIFICACIONES, LAS CUALES, DICEN DE LA SIGUIENTE MANERA:)

**Artículo 13:** Queda prohibido conducir cualquier tipo de vehículo de motor, con una alcoholemia de más de 500 miligramos de alcohol / litro de sangre.

**Artículo 14:** Queda prohibido conducir vehículos destinados a transporte de pasajeros, carga o escolares, cualquiera fuera la concentración de alcohol en la sangre.

IN VOCE

En el Capítulo V, de las Sanciones, el Artículo 15 va a quedar:

(CONTINUA LEYENDO)

**Artículo 15:** La violación a los artículos 3, 5, 6, 11, 12, 13 y 14 de la presente Ley, se considerará delito, y serán castigados con pena de un (1) día a treinta (30) días de prisión correccional, o multas que oscilarán entre diez (10) y treinta (30) veces el salario mínimo nacional, establecido por la autoridad legalmente competente para ello o por la ley, o ambas penas a la vez. En los casos de que se trate, con la suspensión de la licencia de conducir, por un período entre seis (6) meses y dos (2) años.

**Párrafo I:** En caso de reincidencia de lo establecido en el presente artículo, se castiga con el doble de la pena, y en los casos de que se trate, se procede a la cancelación permanente de su licencia de conducir.”

**Artículo 16:** La violación a la disposición contenida en el artículo 11 de la presente Ley, en adición a las sanciones penales, da lugar a la clausura temporal o definitiva del establecimiento.

**Artículo 17:** Las autoridades competentes realizarán el respectivo control mediante el método adecuado aprobado a tal fin, el Estado, a través de sus instituciones pertinentes, adquirirá los instrumentos necesarios, en cantidad y calidad, para hacer las mediciones de la alcoholemia.

## **CAPITULO VI Disposiciones Generales**

**Artículo 18:** El Sistema de Seguridad Social, cualquier sistema de medicina prepagada y los establecimientos médicos de asistencia pública, deberán reconocer en la cobertura los tratamientos médicos, farmacológicos y/o psicológicos, las patologías por consumo de alcohol, determinadas en la clasificación internacional de enfermedades declaradas por el comité de expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

**Párrafo:** El Estado debe brindar a los pacientes alcohólicos la asistencia y rehabilitación que su estado amerite, como también encarar acciones de prevención primaria de acuerdo a su nivel de complejidad, y detectar precozmente las patologías vinculadas con el consumo excesivo de alcohol.

**Artículo 19:** El Consejo Nacional de Prevención y Lucha Contra el Consumo de Alcohol dicta el reglamento para la aplicación de la presente Ley, en un plazo de noventa (90) días.

**Artículo 20:** Los fondos para la aplicación de la presente Ley provienen:

- a) De las asignaciones presupuestarias que pueda realizar el Gobierno Central.
- b) Del 1% de las recaudaciones fiscales del Impuesto Selectivo al Consumo a las bebidas alcohólicas.
- c) Ingresos propios provenientes de la enajenación o cualquier otra forma de disposición de los bienes de su propiedad, de acuerdo a la normativa vigente.

d) Transferencia, legados y donaciones de otras fuentes públicas o privadas, nacionales o extranjeras y los provenientes de programas de cooperación internacional.

**Artículo 21:** Se derogan los artículos 93, 94, de la Ley 241 del 28 de diciembre del 1968, sobre Tránsito de Vehículos.

**Artículo 22:** La presente Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

IN VOCE

Así quedaría. Fue la corrección que se le hizo, de manera definitiva, ya corregido, lo más posible, y ya visto por abogados del DETEREL, como dije, y por el Presidente de la Comisión de Justicia, que tuvo la gentileza, de manera somera, y orientándonos, sobre lo que debíamos hacer, en los aspectos jurídicos.

Les pido que se quede así, y que los colegas votemos de manera definitiva por este Proyecto, que tiene bastante tiempo aquí.

**SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** En vista de que ese Proyecto ha sido debatido y leído, estamos solicitando que sea liberado de lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Juan Olando Mercedes, solicita del Pleno del Senado, que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO LA LIBERACION DE LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Senador Luís René Canaán, ¿Cuáles son las modificaciones que sugiere? Porque esto es un informe adicional.

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS:** Se leyó el informe, entonces las modificaciones, en los articulados del 13 en adelante, tenían errores, en base a las modificaciones del informe que se habían hecho, en los aspectos de las sanciones; entonces, se modificaron las sanciones, porque se repetían las mismas. Como no somos abogados, nos hicimos auxiliar del DETEREL; ellos y la Comisión de Justicia, no unificó la Sanción.

Debería quedar, como leímos ahora, del artículo 13 al 22, si mal no recuerdo, de manera definitiva.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Esto es un informe que modifica el anterior o adiciona?

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS:** Modifica del 13 al 22 el anterior informe. Queremos que se apruebe de manera definitiva, como dice del 13 al 22, y del 1 al 13, como se leyó en el informe anterior.

Fue que lo detectamos, Presidente, y me excusa, luego que se leyó el informe, que el Senador Domínguez Brito, como abogado experto que es, nos sugirió; nos asesoramos, y nos dijeron que era perfectamente posible hacer esta corrección.

**SENADOR PRESIDENTE:** Para guardar correspondencia y observar lo que dice el Reglamento y las Disposiciones Constitucionales, voy a leer los artículos que han sido modificados, uno por uno, para ir sometiéndolo uno a uno, y después en su conjunto.

Como habrán podido escuchar del Senador Luís René Canaán, Presidente de la Comisión que rindió este informe, en el cual se están modificando los artículos del 13 al 22, que quedarían como sigue:

**Artículo 13:** Queda prohibido conducir cualquier tipo de vehículo de motor, con una alcoholemia de mas de 500 miligramos de alcohol / litro de sangre.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

**Artículo 14:** Queda prohibido conducir vehículos destinados a transporte de pasajeros, carga o escolares, cualquiera fuera la concentración de alcohol en la sangre.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

**Artículo 15:** La violación a los artículos 3, 5, 6, 11, 12, 13 y 14 de la presente Ley, se considerara delito, y serán castigados con pena de un (1) día a treinta (30) días de prisión correccional, o multas que oscilarán entre diez (10) y treinta (30) veces el salario mínimo nacional, establecido por la autoridad legalmente competente para ello o por la ley, o ambas penas a la vez; en los casos de que se trate, con la suspensión de la licencia de conducir, por un período entre seis (6) meses y dos (2) años.

**Párrafo I:** En caso de reincidencia de lo establecido en el presente artículo, se castiga con el doble de la pena, y en los casos de que se trate, se procede a la cancelación permanente de su licencia de conducir.”

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

**Artículo 16:** La violación a la disposición contenida en el artículo 11 de la presente Ley, en adición a las sanciones penales, dá lugar a la clausura temporal o definitiva del establecimiento.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

**Artículo 17:** Las autoridades competentes realizarán el respectivo control mediante el método adecuado aprobado a tal fin, el Estado a través de sus instituciones pertinentes, adquirirá los instrumentos necesarios, en cantidad y calidad, para hacer las mediciones de la alcoholemia.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

**Artículo 18:** El Sistema de Seguridad Social, cualquier sistema de medicina prepagada y los establecimientos médicos de asistencia pública, deberán reconocer en la cobertura los tratamientos médicos, farmacológicos y/o psicológicos, las patologías por consumo de alcohol, determinadas en la clasificación internacional de enfermedades declaradas por el comité de expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

**Párrafo:** El Estado debe brindar a los pacientes alcohólicos la asistencia y rehabilitación que su estado amerite, como también encarar acciones de prevención primaria de acuerdo a su nivel de complejidad, y detectar precozmente las patologías vinculadas con el consumo excesivo de alcohol.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

**Artículo 19:** El Consejo Nacional de Prevención y Lucha Contra el Consumo de Alcohol dicta el reglamento para la aplicación de la presente Ley, en un plazo de noventa (90) días.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

**Artículo 20:** Los fondos para la aplicación de la presente Ley provienen:

- e) De las asignaciones presupuestarias que pueda realizar el Gobierno Central.
- f) Del 1% de las recaudaciones fiscales del Impuesto Selectivo al Consumo a las bebidas alcohólicas.
- g) Ingresos propios provenientes de la enajenación o cualquier otra forma de disposición de los bienes de su propiedad, de acuerdo a la normativa vigente.
- h) Transferencia, legados y donaciones de otras fuentes públicas o privadas, nacionales o extranjeras y los provenientes de programas de cooperación internacional.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

**Artículo 21:** Se derogan los artículos 93, 94, de la Ley 241 del 28 de diciembre del 1968, sobre Tránsito de Vehículos.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

**Artículo 22:** La presente Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, y las modificaciones introducidas, la Iniciativa No.3948-2007, consistente en un Proyecto de Ley de Prevención y Lucha Contra el Consumo Excesivo de Bebidas Alcohólicas.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

#### **INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

#### **PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS**

##### **1. *Iniciativa: 04083-2007-SLO-SE***

**PROYECTO DE LEY PARA DECLARAR EL DIA 11 DE OCTUBRE MES DEL ARTESANO DOMINICANO. (Cristina Altagracia Lizardo Mézquita). Depositada el 7/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/9/2007. Tomada en Consideración el 11/9/2007. Liberada de Trámites el 11/9/2007. Aprobada en Primera Lectura Con Modificaciones el 11/9/2007. Declarada de Urgencia el 11/9/2007. Aprobada en Segunda Lectura el 11/9/2007. En Transcripción Legislativa el 12/9/2007. En Auditoría Legislativa el 14/9/2007. Devuelto a Transcripción Legislativa el 17/9/2007. En Auditoría Legislativa el 17/9/2007. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 18/9/2007. Remitido a Archivo y Correspondencia el 19/9/2007. Despachada el 20/9/2007. Devuelta de la Cámara de Diputados el 28/12/2007.**

**SENADODR PRESIDENTE:** Aunque dice que este Proyecto de Ley es para declarar el día 11 de octubre mes del Artesano Dominicano, debe ser para declarar ese día, como Día del Artesano.

**SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA:** Honorable Presidente, este Proyecto de Ley fue sometido en el año 2006, en la Cámara de Diputados, perimió en el Senado y fue retomado por nosotros al iniciar nuestra Legislatura como Senadora, ha sido discutido en varias oportunidades y al leer la recomendación, nos permitimos solicitarle al Pleno del Senatorial, que este Proyecto de Ley, sea liberado de todo trámite.

**SENADOR PRESIDENTE:** La Señora Vicepresidenta del Senado, solicita que en relación con esta iniciativa, sea liberada del trámite de Comisión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES  
APROBADA LA LIBERACION DE TRAMITES.**

**SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA:** Las recomendaciones que hace la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, es observaciones y modificaciones a tres de los considerando, y a un artículo; le propongo al Pleno Senatorial, que conozcamos de esas modificaciones y que las mismas sean sometidas al Pleno Senatorial, a la consideración de todos y de toda. Es la propuesta que hacemos, Honorable Presidente.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHAS RECOMENDACIONES).

**SENADOR PRESIDENTE:** Como habrán podido escuchar, las modificaciones que le introdujo la Cámara de Diputados, a esta iniciativa y no habiendo más turnos solicitados, vamos a someter, en Unica Lectura, con las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, la Iniciativa No.4083-2007, consistente en el Proyecto de Ley, que declara el Día 11 de octubre de cada año, como el Día del Artesano y Artesana.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

**1. Iniciativa: 04082-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.241, DEL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1967, SOBRE TRANSITO DE VEHICULOS. (**PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero**). Depositada el 7/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/9/2007. Tomada en Consideración el 11/9/2007. Enviada a Comisión el 13/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007. En Agenda el 18/12/2007. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 18/12/2007.

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA:** Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras. Partiendo de que en el conocimiento de esta importante pieza para su aprobación, en Primera Lectura, tuvo propiamente la lectura y una amplia discusión, solicitamos del Pleno, que dicha iniciativa sea liberada de este trámite.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, solicita que la iniciativa que se conoce en este momento, la No.4082-2007, sea libera del trámite de la lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña y las modificaciones introducidas, la Iniciativa No.4082-2007, consistente en el Proyecto de Ley, que modifica la Ley No.241 del 28 de diciembre del año 1967, sobre Tránsito de Vehículos de Motor.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 04304-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE TREINTA MIL PESOS (RD\$30,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR MARIO FERNANDEZ MUÑOZ. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).**  
**Depositada el 27/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Liberada de Informe el 18/12/2007. En Agenda el 18/12/2007. Aprobada en Primera Lectura el 18/12/2007.**

**SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** Debido a que esta iniciativa ha sido bien ponderada por el Senador Euclides Sánchez y fue leída en Primera Lectura, solicitamos que sea liberada de la lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Juan Olando Mercedes Sena, requiere del Pleno del Senado, que la misma sea liberada del trámite de la lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en Segunda Lectura, la Iniciativa No.4304-2007, consistente en el Proyecto de Ley, mediante el cual se concede una Pensión Mensual del Estado de Treinta Mil Pesos a favor del Señor Mario Fernández Muñoz.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

**3. Iniciativa: 04365-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION A FAVOR DEL SEÑOR DEMETRIO FRUCTUOSO PINALES, DE RD\$15,600.00 A \$30,000.00

**MENSUALES. (PROPONENTES: Noé Sterling Vásquez; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé; Pedro José Alegría Soto; Jesús Antonio Vásquez Martínez). Depositada el 11/12/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/12/2007. Tomada en Consideración el 18/12/2007. Liberada de Trámites el 18/12/2007. En Agenda el 18/12/2007. Aprobada en Primera Lectura el 18/12/2007.**

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA:** Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras. Debido a que esta importante pieza está sustentada por honorables senadores representantes de los tres principales partidos y porque fue leída en Primera Lectura, también vamos a solicitar que sea liberada de este trámite.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, solicita del Pleno del Senado, que la misma sea liberada del trámite de la lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, la Iniciativa No.4365-2007, consistente en el Proyecto de Ley, mediante el cual se concede un aumento de Pensión del Estado, a favor del Señor Demetrio Fructuoso Pinales de RD\$15,600.00 a RD\$30,000.00 mensuales de los señores senadores Noé Sterling Vásquez, Wilton Bienvenido Guerrero Dumé, Pedro José Alegría Soto y Jesús Antonio Vásquez Martínez.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

#### **4. Iniciativa: 03949-2007-SLO-SE**

**PROYECTO DE LEY DE SIMBOLOS PATRIOS. (PROPONENTES: Tommy Alberto Galán Grullón). Depositada el 27/8/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/8/2007. Tomada en Consideración el 28/8/2007. Enviada a Comisión el 29/8/2007. Informe de Comisión Firmado el 18/12/2007. En Agenda el 18/12/2007. Informe Leído el 18/12/2007. En Agenda el 18/12/2007. Aprobada en Primera Lectura Con Modificaciones el 18/12/2007.**

(SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.3949-2007, consistente en el Proyecto de Ley de Símbolos Patrios.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

#### **5. Iniciativa: 04301-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA LA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL DE SAN JOSE DE OCOA, CON EL NOMBRE "ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL PROFESOR JOSE FRANCISCO MATEO". **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 26/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/11/2007. Tomada en Consideración el 27/11/2007. Enviada a Comisión el 28/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 18/12/2007. En Agenda el 18/12/2007. Informe Leído el 18/12/2007. En Agenda el 18/12/2007. Aprobada en Primera Lectura el 18/12/2007.

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA:** Honorable Presidente, vamos a solicitar igual tratamiento a las anteriores, debido a que viene de la Cámara de Diputados y ya aquí fue aprobado en Primera Lectura, liberar del trámite de la lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, solicita del Pleno del Senado, que la misma sea liberada del trámite de la lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, la Iniciativa No.4301-2007, consistente en el Proyecto de Ley, que designa la Escuela de Educación Especial de San José de Ocoa, con el nombre Escuela de Educación Especial Profesor José Francisco Mateo.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 04384-2004-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA BARCELO AGROFORESTAL, C. POR A, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE ANTONIO BARCELO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 14,222.41 TAREAS NACIONALES UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, SECCION DON JUAN, PROVINCIA MONTE PLATA, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$35,556,025.00. CONTRATO FIRMADO EL 25/02/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/6/2004. Tomada en Consideración el 30/6/2004. Enviada a Comisión el 1/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 18/12/2007. En Agenda el 18/12/2007. Informe Leído Desfavorable el 18/12/2007.

(SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHO INFORME DESFAVORABLE)

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Yo quiero reiterar ante la sala, que las tierras en cuestión, ubicadas en la Provincia Monte Plata, son tierras aptas para el cultivo

de la piña, para la explotación frutícola. El potencial de nuestra provincia en esa área, nosotros no tenemos, ni siquiera la más mínima idea; son las mejores tierras de la República Dominicana para la producción de piña. Son terrenos donde estaba ubicada la DOLE, y la idea es, el compromiso asumido con el Director Ejecutivo, con el Director del Consejo Estatal del Azúcar, es que esas tierras, deberán ser entregadas a un grupo de eficiencia colectiva de piñeros, que está auspiciando la Junta Agro-empresarial Dominicana, que ya han recibido unas 8,000 o 10,000 tareas, en las zonas de: Doña María, Los Guineos, La Chamuscada, en tierras que también fueron explotadas por la DOLE Dominicana.

Lo quiero dejar establecido aquí, porque mañana, esas tierras no pueden aparecer en manos de otro grupo que no sea el Grupo de Eficiencia Colectiva CLUSTER, de productores de piña de Monte Plata, Bayaguana, Sabana Grande de Boyá, Don Juan, Cevicos y Cotuí. Que pena que no está el Senador de la Provincia Sánchez Ramírez; para Monte Plata es determinante que eso pase.

Termino diciendo: Ojalá pase con la gran mayoría de los contratos, mediante los cuales el Consejo Estatal del Azúcar, entregó tierras fiadas, financiadas, a precio vil, hasta treinta (30) años, y el patrimonio de mi provincia, heredado de aquella famosa Corporación Azucarera Haina, que manejara, en su momento, Anselmo Paulino, el Señor Jiménez Alvarez, el famoso Ja-Já, por órdenes del perínclito, varón insigne de San Cristóbal, José Antonio Jiménez Alvarez, fue entregado a gente, que hoy exhibe contratos, de los cuales pagaron el 5%, con plazos, que así cualquiera hubiese adquirido la provincia entera. Entonces, estoy trabajando seriamente, y se lo planteaba al Diputado Pelegrín Castillo y al Senador Domínguez Brito, para que trabajemos en un Proyecto de Ley mediante el cual, nosotros podamos, devolver parte de ese patrimonio al Consejo Estatal del Azúcar, para que sea renegociado en mejores condiciones y así podamos establecer, en la medida de lo posible, Fondo Semillas para el desarrollo de la actividad agro-empresarial en aquellas provincias donde estuvo el Consejo Estatal del Azúcar.

Contamos con la venia y la solidaridad de ustedes, para la Provincia Monte Plata.

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados, vamos a someter el informe desfavorable que rinde la Comisión Permanente de Contratos, en Unica Lectura, respecto del Contrato de Venta de Terreno, suscrito entre el Estado Dominicano y la Compañía Barceló Agroforestal, C. por A., debidamente representada por el Señor José Antonio Barceló, una porción de terreno con una extensión superficial de 14,222.41 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.1-b (parte) del Distrito Catastral no.6, sección Don Juan, Provincia Monte Plata, propiedad del Ingenio Río Haina, valorado en la suma de RD\$35,556,025.00 ; insisto, con informe desfavorable.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL INFORME EN UNICA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 04385-2004-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA BARCELO AGROFORESTAL C. POR A; DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JERRY WAYNE DUPUY, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL GLOBAL DE 5,902.17, TAREAS NACIONALES, DISTRIBUIDAS DE LA MANERA SIGUIENTE: A) UNA PORCION CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 5,396.06, TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1 PARTE DEL DISTRITO

CATASTRAL NO.5, PORCIONES NOS.2,3,4,5 Y 6, SECCION LOS LANOS, PAYABO, PROVINCIA MONTE PLATA. B) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 506.11 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-A PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, PORCIONES NOS.1 Y 2, EN LA SECCION LOS LANOS, PAYABO, PROVINCIA MONTE PLATA, VALORADOS EN LA SUMA DE RD\$16,526,076.00. CONTRATO FIRMADO EL 23/07/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 6/6/2006. En Agenda el 13/6/2006. Informe Leído el 13/6/2006. En Agenda el 18/12/2007. Informe Leído Desfavorable el 18/12/2007.**

(SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** Es breve. Resulta que el contrato anterior, tiene como representante a José Antonio Barceló, y la misma empresa tiene como representante a Jerry Wayne Dupuy.

Yo quiero felicitar a la Comisión de Contratos, a todos los senadores presentes y a Usted, Presidente. Fui Diputado los 4 años pasados, y la compañera Cristina Lizardo También, los compañeros Tommy Galán, Luís René Canaán, Noé Sterling y Félix Vásquez; y miren, en el período pasado, eso daba pena y vergüenza; cómo miles de tareas se vendían a RD\$50.00 y RD\$100.00 la tarea; y en este país no hay lugar, donde una tarea cueste menos de RD\$3,000.00, cash. Nosotros nos parábamos y objetábamos esa venta y no nos hacían caso. De manera arrolladora, se vendían por cheles, miles y miles de tareas en el período pasado; en la Cámara de Diputados, lo ví y lo viví. Y al ver esta actitud, tengo que reconocer y sentirme orgulloso de ser miembro de este Senado de la República, y de tener una Comisión de Contratos como esa, porque tenía que llegar el momento, en que los bienes del Estado se respeten, sobre todo, propiedades de tierras donde llueve muchísimo, y son tierras que dá para todo; sin embargo, se han repartido la mayoría, y ojalá, que podamos recuperar parte de esas tierras que se vendieron bajo ese criterio. La Comisión de Contratos, debía revisar esa situación. Los felicito a todos, porque de verdad me siento bien, al poder recuperar esas tierras, y no entregárselas a precio vil a empresarios, que realmente no van a hacer otra cosa que explotarlas para beneficio propio.

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS:** Simplemente solicitarle que se le dé igual tratamiento que el anterior, que se someta el informe pidiendo que no se apruebe ese proyecto. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Habiendo sido leído el informe, de la iniciativa No.4385-2007, nos permitimos someter a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este informe desfavorable; es decir, que rechaza el Contrato de Venta suscrito entre el Estado Dominicano y la Compañía Barceló Agroforestal C. por A., de una porción de terreno con una extensión superficial global de 5,902.17 tareas nacionales, distribuidas de la manera siguiente:

- a) Una porción con una extensión superficial de 5,396.06 tareas nacionales, dentro del ámbito de la parcela No.1 (parte) del Distrito Catastral No.5, porciones Nos.2, 3, 4, 5 y 6, sección Los Lanos, Payabo, Provincia Monte Plata.
- b) Una porción de terreno con una extensión superficial de 506.11 tareas nacionales, dentro del ámbito de la parcela No.1-a (parte) del distrito catastral no.6, porciones nos.1 y 2, en la sección Los Lanos, Payabo, Provincia Monte Plata, valorados en la suma de RD\$16,526,076.00.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL INFORME EN UNICA LECTURA.**

**3. Iniciativa: 03517-2007-PLO-SE**

PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA A LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE (OPRET) DAR CUMPLIMIENTO A SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO. **(Juan Roberto Rodríguez Hernández, Pedro José Alegría Soto; Andrés Bautista García; Mario Antonio Torres Ulloa; Jesús Antonio Vásquez Martínez; César Augusto Díaz Filpo.). Depositada el 23/5/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/5/2007. Tomada en Consideración el 22/5/2007. Enviada a Comisión el 23/5/2007. Informe de Comisión Firmado el 21/12/2007. En Agenda el 28/12/2007. Informe Leído Desestimado el 28/12/2007.**

(SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** Como se le dio cumplimiento, pero para cumplir con la formalidad del descargo, sometemos, en Unica Lectura, el informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en relación al Proyecto de Resolución, que solicita a la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) dar cumplimiento a Sentencia del Tribunal Contencioso Tributario Administrativo.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**4. Iniciativa: 03940-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO. **(Andrés Bautista García). Depositada el 24/8/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/8/2007. Tomada en Consideración el 28/8/2007. Enviada a Comisión el 29/8/2007. Informe de Comisión Firmado el 28/12/2007. En Agenda el 28/12/2007. Informe Leído de Descargo el 28/12/2007.**

(SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS:** Para información, Presidente y demás colegas, como bien señala el informe de la Comisión de Justicia, que fue apoderada, porque en esos momentos no estaba conformada todavía la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional que preside el Honorable Senador, Jesús Vásquez Martínez, esa Comisión, de la cual somos miembros, no ha estudiado el proyecto, y hablábamos del Presidente de la Comisión, que vamos a esperar conocerlo, porque todavía el Proyecto, apruébese o no, no va a perimir, excepto que haya una prórroga de la Legislatura, por parte del Ejecutivo, y prácticamente hay un consenso, pero por delicadeza, que hay un colega Senador, proponente de un proyecto similar, para dar los pasos de lugar, que la prudencia indica, y conocer el Proyecto a fondo; nosotros vamos a pedir, que aunque no entremos directamente al fondo, pero a manera de ilustración, el Honorable Diputado, Pelegrín Castillo, tal como establecen los reglamentos de nuestro Senado de la República, que ustedes tengan a bien conceder un turno breve, para él dar una motivación, que nos va a

servir de insumo para trabajar en la Comisión, y ya apelo a los reglamentos de nuestro Senado.

**SENADOR PRESIDENTE:** Acogiéndonos al artículo 75 del Reglamento del Senado, vamos a concederle la palabra al Señor Diputado.

**DIPUTADO PELEGRIN HORACIO CASTILLO SEMAN:** Honorable Presidente, honorables senadores, amigos. Agradezco al Senado de la República, la oportunidad que me brinda, de motivar la importancia de esta iniciativa y la necesidad de que se apruebe a la mayor brevedad posible, voy a explicar por qué.

Esta iniciativa, surgió de un compromiso institucional, de los congresos de Centroamérica y de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, después de los atentados terroristas del 11 de septiembre. Se acordó trabajar en una legislación unificada regional, y con el apoyo de la OEA, los congresos designaron equipos nacionales, que trabajarán en esa iniciativa. A mí me correspondió, por la Cámara de Diputados, designación de la Presidenta Alburquerque y luego del Presidente Pacheco, elaborar la propuesta que estamos conociendo.

Esa propuesta pasó por muchas fases, desde el 2002 hasta el 2005, se mantuvo en discusión regional, básicamente en República Dominicana y Centroamérica, repito con el apoyo de organismos de la OEA.

Posteriormente, porque se trata, y eso quiero destacarlo, de una legislación que trata de darle al país un instrumento, para aplicar políticas antiterroristas, previstas en compromisos internacionales del país, en todas las convenciones de lucha antiterrorista que se han suscrito, que el país ha firmado, ha ratificado, está pendiente de ratificar.

Luego, se produjeron una serie de discrepancias en el enfoque de la OEA y de Naciones Unidas, que se reflejó en la legislación regional, y por eso, esa discusión se dilató, del 2005 a la fecha, pero posteriormente el año antepasado, una misión del Congreso y el Senador Luís René Canaán, representaba al Senado de la República, a nosotros con el Diputado Delgado, representamos la Cámara de Diputados, representamos a Viena, a una reunión de trabajo, con la Oficina de Lucha Antiterrorista de Naciones Unidas. Discutimos muchos de los aspectos de esta legislación, sobre todo la parte internacional de la misma, la que tiene que ver con el terrorismo internacional, y ya finalmente vino una misión conjunta de la OEA y las Naciones Unidas, con una serie de recomendaciones, que discutimos en la Comisión de Seguridad y Defensa de la Cámara de Diputados, el Senador Andrés Bautista estuvo presente en esa reunión, y ahí se acordó acoger la gran mayoría de las propuestas que formularon, estos organismos internacionales, que lo que buscaban básicamente, hacer compatible la legislación nacional, con las obligaciones internacionales que han asumido todos los estados.

Ya ustedes tienen ahí la iniciativa última de todo este proceso, empezó en el 2001, que debe merecer del Congreso Nacional, del Senado de la República, una alta prioridad, porque estamos ubicados en una posición geográfica muy especial, y nosotros, por la posición geográfica que tenemos, debemos mantener una política de prevención, de persecución del terrorismo, muy efectiva y muy alta.

Esa iniciativa se inscribe en un conjunto de iniciativas, que el Congreso Nacional asumió, junto con los representantes de los poderes públicos, para reforzar los compromisos del país con la lucha antiterrorista en el plano internacional.

De modo que, les reitero las gracias por la oportunidad a intervenir en el día de hoy, y los exhorto a que, ya hemos hablado con el Senador Domínguez, con el Senador Canaán, con

el Senador Vásquez; si no se puede aprobar en esta legislatura, que ustedes le pongan todo el empeño, todo el ahínco, para que en la próxima legislatura, o en una extensión del Ejecutivo, termine aprobándose como es debido. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Existe entonces, de acuerdo con lo planteado por el Senador Luís René Canaán Rojas, y habiendo escuchado las palabras del Diputado Pelegrín Castillo, respecto de la trascendencia e importancia de estas iniciativas, una dificultad procedimental, y es que, el informe pide el descargo del Proyecto de Ley Contra el Terrorismo, del cual ella estaba apoderada, y solicita acoger otra iniciativa proveniente de la Cámara de Diputados, que se encuentra en otra Comisión, que es la de Defensa y Seguridad Nacional. Ante esa dificultad procesal, creo que lo más conveniente es dejar esto sobre la mesa, hasta la próxima Sesión, y entonces, darle oportunidad a que se rinda el informe, o, aprobar en Primera Lectura y esperar entonces, para fusionarlo y no tener esa dificultad procedimental.

**SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO:** De aclaración, cuando se dice "Acoger", en el fondo, lo que pretendemos es que se trabaje sobre el Proyecto de Ley que trabajó la Cámara de Diputados, porque el proyecto sobre el cual estamos pidiendo descargo, es sobre el proyecto, iniciativa del Senador Andrés Bautista, sobre el cual estaba apoderada la Comisión de Justicia.

Entonces, procesalmente, es tal y como usted señala; sin embargo, no hay informe ni siquiera para aprobar en Primera Lectura, lo que debe haber es el compromiso de la Comisión de Seguridad Nacional, que también tiene en su carpeta, el Proyecto remitido por la Cámara de Diputados y que todos trabajemos sobre el Proyecto de la Cámara de Diputados. Hoy lo que estamos acogiendo, es el descargo del otro proyecto, que se parece, pero no es igual, que fue iniciativa del Senador Andrés Bautista, y que también él está de acuerdo con lo que estoy hablando, porque esto fue discutido con él.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ya entiendo. Usted no está solicitando que se apruebe el otro, si no, simple y llanamente, que se descargue del que están apoderados. Si es así, no existe ninguna dificultad procesal.

En consecuencia, hecha la aclaración correspondiente, sometemos, en Unica Lectura, el informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en relación al Proyecto de Ley Contra el Terrorismo, Iniciativa No.3940-2007.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL INFORME EN UNICA LECTURA.**

#### **INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES**

**Iniciativa No.4401-2207- SLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A MONSEÑOR JUAN ANTONIO FLORES SANTANA. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 09/01/2008. COMISION PERMANENTE DE EDUCACION.

(SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, la Iniciativa No4401-2007, referente al Proyecto de Resolución, mediante la cual se le otorga un Pergamino de

Reconocimiento a Monseñor Juan Antonio Flores Santana.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**Iniciativa No. 4382-2007- SLO-SE**

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DE LA SEÑORA MARINA ISABEL CACERES DE ESTEVEZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DEL REINO DE SUECIA. Depositada el 19/12/2007. Tomada en Consideración el 4/1/2008. Enviada a Comisión el 4/1/2008.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos el informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en Unica Lectura, en relación con la Iniciativa No.4382-2207, que se refiere a la Ratificación del Nombramiento Diplomático de la Señora Marina Isabel Cáceres de Estévez, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana, ante el Gobierno del Reino de Suecia.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**Iniciativa No. 4392-2007- SLO-SE**

PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY NO.5574 DEL 13 DE JULIO DE 1961, QUE CREO EL INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVENDAS (INAVI), Y LE CAMBIA EL NOMBRE POR INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVIENDAS PARA SERVIDORES DEL ESTADO (INAVISE). Depositada el 28/12/2007. Tomada en Consideración el 4/1/2008. Liberada de Trámites el 4/1/2008. Aprobada en Primera Lectura el 4/1/2008. Enviada a Comisión el 4/1/2008.

(SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DA LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO:** Honorable Presidente, honorables senadores y senadoras. Yo primero quisiera hacer una reflexión, yo creo que, como senadores y senadoras, estamos aquí para hacer lo que entendamos y nuestra conciencia nos diga lo que es correcto, tanto en materia profesional, en materia de las técnicas legislativas, en materia de las coherencias con las diferentes legislaciones que nosotros mismos hemos conocido; yo, realmente, quisiera hacer dos observaciones, de procedimiento y de fondo, respecto de esta Ley, partiendo de ese principio que acabo de hacer referencia.

Primero, a mí me parece, y como Senador lamento el procedimiento que se ha querido llevar a cabo, donde algunos de nosotros, muy rápido, trató de que este Proyecto de Ley se conociera de la mejor buena fe, con las mejores intenciones, sin embargo, me parece que no es correcto, dada la naturaleza, dada la importancia de esta legislación, fue aprobada muy rápido, igual en la Cámara de Diputados y en una primera lectura

aprobamos y a una propuesta nuestra se fue a comisión, y aquí voy con la segunda observación de procedimiento.

En el día de ayer se reunió la Comisión para hacer el informe, posterior a la reunión del Bloque y tuve la oportunidad de estar presente y la observación que hago aquí, fue la misma que le hice a la Comisión; me parece que esa Comisión debió citar al Secretario de Hacienda para saber si están los fondos disponibles para ese proyecto, me parece que debió citarse a ONAPLAN, para ver cuál era su opinión sobre este proyecto, como oficina encargada de la Planificación, en este momento ya adscrita a la Secretaría de Planificación, que también debió ser invitada. Me parece que en la comisión que conoció este proyecto no hay ninguna opinión de las personas afectadas con el mismo, llámese gremios de entidades públicas, médicos, enfermeras, maestros, agrónomos, en fin, una serie de personas que nosotros, muchas veces, y en determinados momentos queremos defender, pero tampoco la oficina que tiene que ver con la administración pública, es la ONAP, hace poco, la semana pasada aprobamos la Ley de la Función Pública y próximamente será una Secretaría; tampoco se citó a esa oficina, es más, lo único que existe es un informe de la ONAP pidiendo que este proyecto sea desestimado por una serie de razones que ellos hacen referencia, es decir, que la única entidad pública que en este sentido regula todo el ejercicio del servicio público es la ONAP y hay un informe que fue remitido y que está suscrito por ellos y que yo tengo copia en estos momentos aquí en mi escritorio, pero luego hay otros puntos.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Qué dice?

**SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO:** El informe plantea que establecer esos descuentos constituiría un elemento irritante para todo lo concerniente al empleado público y plantea nuevamente lo concerniente a que hay una nueva ley de Función Pública, que establece parámetros totalmente diferentes y que no está acorde con esos planteamientos; pero igual, Honorable Presidente y honorables senadores, hay cuestiones de procedimiento, personalmente creo que esta Ley, cuando establece una obligatoriedad al Gobierno Central, a los ayuntamientos y a todas las dependencias públicas para que en su Presupuesto del 2008 figure el 1% de toda la nómina pública, viola la Ley de Presupuesto, pero a mi entender, jurídicamente hablando, cuando en el Presupuesto del 2008 se establece una erogación de aproximadamente 500 millones de pesos para este año, siendo conservador, sin que se establezca la fuente de ese financiamiento con el cual serán esos fondos aportados a esta nueva institución; también se viola la Constitución de la República, es mi apreciación personal, puedo respetar a cualquier otro que me haga un señalamiento contrario, pero si no está establecido la fuente, una erogación de 500 a 600 millones de pesos, que no son 5, ni son 6, ni tampoco creo, como algunos me pudieron haber hecho un comentario, "-no, eso se arregla en el camino-", no creo que esa debe ser la función nuestra como legisladores, y desde el punto de vista de fondo y por lo cual yo formalmente planteo aquí mi oposición a este proyecto, que lamentablemente pudo ser mejorado, que lamentablemente pudo realizarse acorde con las normativas que ha aprobado este congreso, pero que lamentablemente, por utilizar un proceso rápido y de que sí, de que hay que aprobarlo, yo creo que no merece su aprobación, y por algo de fondo reitero, yo no creo que sea justo que a la clase trabajadora del sector público, que a los empleados públicos nosotros le imponamos, ahora, una especie de impuesto de un 1% sobre su salario.

Fíjese, Honorable Presidente, que en este momento, como consecuencia de todas las legislaciones el sector empleador, con respecto al Seguro Familiar de Salud, tiene que pagar un 6.67%; aquí se le agrega un 1% más, pero el trabajador tiene que pagar un 2.86% y se le agrega el otro que tiene que ver con el seguro sobre discapacidad que es un 2.58%; aproximadamente un 7%, más un 1% que le estamos agregando y una información que salió en el día de ayer en la prensa, de más de 140 pesos mensuales

también, por una resolución de una de las oficinas que tienen que ver con los seguros de salud para ampliarle la competencia al empleado público. Yo creo que hay otras fórmulas presupuestarias, pero que no puede cargársele el peso al empleado público de la República Dominicana, que bastante tiene a partir de la reforma del sector salud en la República Dominicana; no me parece prudente, no me parece sensato; aquí muchos senadores establecieron que esto debió preverse con un estudio de factibilidad, que no existió tampoco, en consecuencia, mi opinión, y hago que conste en el Acta, y ojalá que pudiera prevalecer esa prudencia en todos nosotros, es que este proyecto, tal y como ha sido planteado, debe ser rechazado por el Senado de la República.

No creo, reitero, justo, ni siquiera admisible, cargarle con un 1% más a todos los empleados públicos de la República Dominicana, lo considero un impuesto en la forma que está establecida, lo considero simplemente un mecanismo como ente de deducción impositiva a cada uno de ellos, y si le agregamos que también todos aquellos que ganan más de 25 mil pesos pagan impuesto sobre la renta, que se le deduce mensualmente, ahora se le va a agregar un 1% más, que implica un 12% anual para una clase media que trabaja en el sector público, que no lo merece y que no tiene, con el procedimiento de la ley, que pudo ser mejorada, ninguna garantía de que va a tener una vivienda y que probablemente no le interesaría que un 1% le sea deducido para una caja de muerto, cuando se muera, si al menos fuera optativo, voluntario, pero esto, Presidente, no me parece justo en la República Dominicana, ni es el momento, ni lo merece la clase trabajadora pública, del Estado Dominicano. Muchísimas gracias.

**SENADOR FRANCISCO PEÑA PEÑA:** Nosotros, como Presidente de la Comisión de Pensión y Trabajo, tuvimos una reunión ayer; ese proyecto es bastante pequeño y lo pudimos leer rápidamente, en cuestión de una media hora y dentro de lo que nuestras posibilidades, como novatos, interpretamos que no había ningún problema, pero como aquí tenemos al proponente del proyecto, el Diputado Rubén Maldonado, nosotros quisiéramos que dentro de lo que es el Reglamento del Senado, le diéramos la oportunidad para que él defienda el proyecto, para de esa manera nosotros escucharlo y poder tomar algunas de las decisiones que se quieren tomar, pero hasta ahora nosotros rendimos un informe favorable, porque entendemos que no proporcionaba ningún tipo de molestias a lo que era los fondos del Estado, ya que en muchas partidas que se dan para el presupuesto nacional, resulta que de ellas uno a veces no sabe cómo se va a manejar, y con este proyecto entendemos y por eso nosotros firmamos, que podía dar algunas soluciones a los problemas de vivienda del país. Respetamos la posición del colega y hermano Domínguez Brito, pero quisiéramos entonces que, por los reglamentos, pudiéramos permitirle al Diputado Rubén Maldonado que defienda el proyecto en este momento. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos acoger esa solicitud que plantea el Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, y apelamos a lo que dispone el Artículo 75 del Reglamento del Senado, en el cual se prevé que aquel Diputado o Diputada que sea proponente de una iniciativa, ya sea Proyecto de Ley o Resolución, tiene el derecho a agotar un turno, aquí en el Senado de la República y tenemos aquí al Diputado Rubén Maldonado, quien es el autor de este proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, por cuyo motivo, apelando al texto reglamentario al que he hecho referencia, vamos a concederle un turno.

**DIPUTADO RUBEN MALDONADO:** Muy buenas tardes Honorable Presidente, y en su persona al Bufete Directivo que lo acompaña, buenas tardes distinguidos colegas legisladores y legisladoras, distinguidos senadores y senadoras. Antes que todo, primero agradezco inmensamente la oportunidad que me brindan, de poder venir aquí a este Augusto Salón a defender un proyecto del cual, quien les habla y dicho sea de paso, la mayoría de los trabajadores estatales están plenamente de acuerdo, podremos estar

equivocados en una u otra cosa, como es normal, pero estamos convencidos que con este proyecto estamos haciendo lo que más le conviene a la clase trabajadora estatal de la República Dominicana.

Lo primero, Presidente, es que el proyecto surge, primero como un mandato de la ley, no surge por la idea personal de un Legislador o una institución estatal, sino surge como un fruto de un mandato de la ley, que es la Ley 87-01 que trata sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social de la República Dominicana, que es precisamente de lo que trata el tema en cuestión y me voy a remitir, para estar en consonancia con lo expresado por mí en esta oportunidad, al artículo No. 9 en su párrafo 2 de dicha ley, que dice textualmente lo siguiente:

**"Párrafo II:** El Gobierno Dominicano y sus empleados, establecerán mediante aportes compartidos, un fondo especial, para el bienestar de los servidores públicos, orientado a la adquisición y mejoramiento de su vivienda y otros servicios sociales complementarios, a cargo del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI)". Artículo 9, Párrafo II, de la Ley de Seguridad Social de la República Dominicana; que es la Ley marco, que nos sirvió de referencia para trabajar el Proyecto de Ley en cuestión. No obstante a eso, también esta misma Ley, trata sobre el particular de esa institución de INAVI, y nos lleva a otro artículo, el artículo 81, que en su Párrafo II, establece lo siguiente:

**"Párrafo II:** El Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y el Instituto Nacional de Auxilios Viviendas (INAVI); podrán crear administradoras de Fondos y Pensiones, con personería jurídica, pública e independiente, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley y sus Normas Complementarias".

De manera, Señor Presidente, distinguidos senadores y senadoras; que esta Ley, en toda su parte, se acoge a un mandato, de una Ley que está por encima de todas las leyes en materia de Seguridad Social de República Dominicana. Y este proyecto, lo único que trata es un problema de seguridad social; en este caso, en particular, la seguridad social, que tiene que ver con los trabajadores del sector estatal.

Voy ahora a remitir, a presentar ante esta Augusta Sala, dos documentaciones. La primera, es una comunicación, que le llegó a la Presidencia del Senado en el día de ayer, en horas de la tarde; por eso entiendo que la Comisión no pudo verla, es una correspondencia enviada por la Superintendencia de Pensiones, específicamente por su Superintendente de Pensiones, la Señora Persia Alvarez de Hernández. La Señora Persia Alvarez de Hernández, la cual nosotros visitamos, como visitamos diferentes instituciones, dentro de ellas al Secretario de Hacienda, a la Directora de Pensiones y al Contralor General de República; para buscar y tratar de conseguir, sacar el proyecto más acabado que podamos tener en beneficio de los trabajadores dominicanos.

La Señora Persia Alvarez, en sus recomendaciones de este proyecto, cuando la entrevistamos personalmente, nos dijo textualmente la siguiente apreciación: "Lo único que yo lamento, o lamentamos, es que ese proyecto, no vaya más allá todavía, y ese proyecto no puede ser también incluido el sector privado, eso es una joya, y los trabajadores dominicanos del sector sstatal, lo van a ver de muy buenos ojos". Palabras textuales de Persia Alvarez, pero nos envía una comunicación al Senado, donde hace tres observaciones, y yo me voy a permitir hacer las observaciones de modificación que plantea la Superintendente de Pensiones. ¿Cuáles son esas sugerencias? Yo les voy a explicar a ustedes, una demostración de que está de acuerdo con el Proyecto en sentido general. Hace tres observaciones de forma, no de fondo.

Primero, que sea modificado el literal e), del Artículo 5, del proyecto, para que diga lo siguiente: Se modifica el literal e), para que diga:

(LEYENDO)

e) Acceder a los fondos de pensiones, conforme a la disposición de la Ley 87-01.

(HABLANDO)

Que es la que he citado anteriormente, que le dio origen a dicha ley.

(CONTINUA LEYENDO)

Que crea el Sistema Dominicano 2:55:03 de los reglamentos y Pensiones complementarias, a los fines de emprender proyectos de viviendas.

(HABLANDO)

Voy ahora a leerles, distinguidos senadores, pidiendo la venia de ustedes, que me permitan ahora leerles el literal e) de las modificaciones sometidas, del artículo 5, por la Señora Alvarez.

(LEYENDO)

Artículo 5, Literal e) Acceder a los Fondos de Pensiones (lo mismo que dice ella), en acuerdo con la Superintendencia de Pensiones a los fines de emprender proyectos de viviendas.

(HABLANDO)

En sentido general, la Señora Alvarez, está de acuerdo con el mismo literal e), pero ella le quiso argumentar más, para darle más vigencia.

Pero también ella insertó otra sugerencia, en el artículo 3, donde ella plantea, que el 70% de los fondos captados por la institución, sean destinados, exclusivamente a viviendas, para los fines de avance o compra de la vivienda. Es correcto, ella tiene razón; solamente que esa parte viene en los reglamentos, porque eso es parte reglamentaria de la Ley.

De manera, que la Superintendencia de Pensiones, también está de acuerdo con el proyecto en cuestión.

Pero yo me voy a permitir también, Señor Presidente, aquí tengo una comunicación de las Centrales Sindicales: Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS), Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC) y la Confederación de Trabajadores Dominicanos (CNTD); tres de las más grandes confederaciones de trabajadores de la República Dominicana, a los cuales nosotros y una Comisión de Diputados, visitamos indistintamente en sus diferentes locales; cuando los visitamos les cuestionamos sobre proyecto en particular. Ellos remitieron la presente comunicación, para fines de información de este Augusto Salón, y de cualquier otro que así lo desee, como nos comunicaron ellos.

(LEYENDO)

Las Centrales Sindicales:  
Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS),  
Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC) y la  
Confederación de Trabajadores Dominicanos (CNTD);

Estamos de acuerdo con el Proyecto de Ley aprobado por la Cámara de Diputados, que fortalece el Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI), siempre y cuando el mismo no implique aumento en las cotizaciones de los trabajadores, ni contravenga la Ley 87-01 de Seguridad Social.

(HABLANDO)

Voy a buscar la Ley que le dá origen al INAVI, donde mi distinguido amigo y hermano Domínguez Brito, persona apreciada por quien les habla, desde hace muchos años, aprecio que se agiganta cada día más, porque sé que lo que lo mueve a tener este tipo de reflexión en contra de este proyecto, no es más nada que su convicción personal, que en este punto de vista, creo yo que está un poquito equivocada.

Tengo aquí la Ley que crea INAVI, la Ley vieja, y les voy a leer ahora...

**SENADOR ALEJANDRO WILLIAM CORDERO:** Yo creo que ahí hubo una indelicadeza, cuando se refirió al Senador Francisco Domínguez Brito, él está dando un informe y la manera de cómo se expresa del Sanador ante el Senado, creo que si él pudiera retirar ya lo expresado hacia el Senador Francisco Domínguez Brito.

**DIPUTADO RUBEN MALDONADO:** ¿Yo dije alguna pronunciación mala?, jamás.

**SENADOR ALEJANDRO WILLIAM CORDERO:** Porque no es algo personal.

**SENADOR PRESIDENTE:** Lo que pasa es que usted no estaba aquí, el Senador Francisco Domínguez Brito, tuvo una intervención objetando el Proyecto y el Señor Diputado es el autor del Proyecto, el Reglamento faculta a que un Diputado pueda venir a hacer defensa.

**SENADOR ALEJANDRO WILLIAM CORDERO:** Sí, pero la expresión no es algo personal de Francisco Domínguez Brito, si no, que cuando Francisco Domínguez Brito, que nosotros revisemos el Proyecto, no es una opinión propia personal de él, si no de los reglamentos del Senado, que pidió que fuera a una Comisión.

**SENADOR PRESIDENTE:** No, el informe que rinde la Comisión, era favorable, el Senador Francisco Domínguez Brito, está oponiéndose, eso es lo que ocurre.

**SENADOR ALEJANDRO WILLIAM CORDERO:** Es que no, lo veo como que si es algo propio de Francisco Domínguez Brito, que no se interprete de esa manara.

**DIPUTADO RUBEN MALDONADO:** Senador, no hay problema, yo entiendo su inquietud y de verdad que le pido disculpa, tanto a Usted y a la Sala, si así se interpretó, pero de mi boca jamás, el Senador lo sabe y lo saben todos los que me conocen, no saldrá una palabra que pueda dañar, jamás, ni con el pétalo de una rosa, ni a él, ni a ninguno de los que ocupan este lugar acá.

El artículo 2, de la Ley, crea el INAVI, dice: "**Los Funcionarios y empleados fijos, temporeros y nominales, fijos de la Administración Central y de las Instituciones Autónomas y Descentralizadas del Estado, que disfruten de sueldos mensuales de hasta mil pesos pagarán como cuota o prima mensual el 2 ½ %**" y más adelante dice: "**pagarán por cuota mínima mensual de sueldo, aquellos empleados también que disfruten de sueldos mensuales superiores a los mil pesos, pagarán el 2. ½ %**" Eso es lo que manda la Ley, la Ley actual está poniendo a cotizar a los empleados públicos el 1% de su salario y hemos hecho una media, ¿a cuánto asciende realmente, cuál es el promedio real de los dominicanos que trabajan en el Estado? el sueldo promedio oscila, Señor Presidente, distinguidos senadores y senadoras, entre siete y ocho mil pesos, es el sueldo promedio; es decir, que un empleado que gana diez mil

pesos, está pagando hoy, actualmente 25 pesos, que ya se lo cobran y va a pagar 75 pesos más, pero ¿qué va a obtener a cambio de esos 75 pesos más, que no son un impuesto? Porque lo que usted paga como parte de una contribución para bienestar social suyo, de su familia y de sus descendientes, no es un impuesto, es una inversión en usted mismo, ya sea en salud, o en seguridad social, como en este caso.

Resulta que esta Ley, distinguidos honorables senadores y senadoras, contempla que el empleado, al año de cotizar, después de un año de cotizar, tendrá derecho él, su esposa, sus hijos y sus padres al servicio funerario gratuito, de por vida; resulta que en mi comunidad, mi familiares están organizado en gremio y Usted Senador Jesús Vásquez lo sabe, que en Nagua y en muchas provincias del país así es, estamos organizado en gremios, pagando mensualmente una cuota fija de 200 y 400 pesos mensual, para el día que se muera un pariente de la familia poder asesar a una cantidad x, de dinero que ese gremio le entrega para los costos funerarios; pero eso es solamente en esa parte, esta Ley contempla, también, Señor Presidente, programa de vivienda que serán distribuida naturalmente en función de la proporción de la cantidad de aporte que haga cada institución, si x institución aportó cien pesos y aquella nada más aportó veinte, es lógico entender que la cantidad de viviendas mayor será el que aportó cien y no el que aportó veinte.

Esta Ley contempla también programas donde tendrá INAVI, que crear supermercado en todas las provincias fundamentales, más grande de este país, que hay una gran cantidad de empleado, para que se vendan los productos de primera necesidad, así como productos de electrodomésticos y de uso del hogar a precio de costo y ya de hecho eso representa una disminución y un amento salarial para el empleado, por ese concepto. En conclusión distinguido honorables senadores, este Proyecto no busca más que crear el marco de referencia para que los empleados dominicanos por una vez y por todas, tengan una institución, un lugar que le pueda proporcionar minimamente la seguridad que el Estado dominicano hoy en día por su incapacidad y por la grave crisis que está atravesando este país no puede brindarle a plenitud, lo ideal sería que no se tuviera que hacer nada de eso; lo ideal sería que tuvieran los empleados públicos capacidad economiza para poder solventar ese tipo de problema, problema de vivienda, problema cuando se le muere un deudo, pariente y problemas de poder ir al supermercado y a la tienda a adquirir los productos que necesita; pero desgraciadamente eso no existe. Vivimos en una sociedad con muchas calamidades y muchas necesidades y este Proyecto lo único que procura es tratar de ir en ayuda de ese sector, es verdad y estoy de acuerdo con el Senador Francisco Domínguez Brito, pueda que esta Ley carezca y tenga algunas dificultades e imperfecciones, pero yo aprendí en el tiempo que tengo en la Cámara de Diputados, que no hay ley perfecta, la perfecta para nosotros, es la que tenemos siempre en nuestra cabeza, pero la realidad es, que cuando la concebimos a la media hora entendemos que hicimos esta cosa mal.

Le sugiero, muy humildemente y le solicito con mucha humildad, a esta Sala que tomen en consideración este Proyecto, que pasó en la Cámara de Diputados con un consenso general, con el apoyo de todas las bancadas, inclusive el Proyecto por todos los voceros de todos los partidos políticos, incluido Cristian Paredes del PRD, y el Vocero del Partido Reformista y los demás voceros y representantes de otro partidos políticos, de 148 votos, de 148 diputados presentes, votaron 147 a favor y un solo en contra y cuando cuestionamos a ese colega, amigo Diputado, del PRD, Hugo, mi hermano y mi amigo, ¿Hugo y por qué no está de acuerdo con el Proyecto le dije? Discúlpame, fue que me equivoque, iba huyendo al baño y marque y pensé que había marcado sí, y marque no. y fue y rectificó, inclusive en Secretaría, su voto positivo a favor de este Proyecto.

De manera, que yo quiero solicitarle, una vez más a este Honorable Salón, a ustedes honorables senadores, la aprobación de este Proyecto, para que le demos también este

regalo, ya al final de año a los empleados públicos de la República Dominicana, que muy bien se lo merecen y ustedes verán que los beneficios a favor de este pueblo serán aumentado, esté en nosotros, como legisladores que somos fiscalizar, para que esos servicios que están contenido en esta Ley, que son amplio y que lo más grande son de vivienda, sean y lleguen a donde tienen que llegar, porque son ellos lo que van a cotizar, vuelvo y repito, esta Ley crea los fondos de su existencia, esta Ley crea los fondos con la cual se va a mantener porque tiene el 1% de los empleados y el 1% de lo que se va a gastar en nomina de cada institución. Muchas gracias, honorables senadores, le pido una vez disculpa Senador, honestamente le pido disculpa del mundo entero, porque no era mi intención. Muchas Gracias.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. La Comisión que elaboró la opinión, la hicimos fundamentados en que esta Ley, no choca con ninguna legislación, primero, porqué, porque la misma Ley 87-01, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, contempla la vigencia del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI) y dice en cuáles aspectos, se puede dedicar esa institución para mejorar la situación de la clase trabajadora, cuando dice, que se puede dedicar a la adquisición y mejoramiento de vivienda y a otros servicios complementarios a cargo de la misma, pero hay una cosa que no podemos borrar de la realidad y es que INAVI está funcionando, es una institución vigente, es una institución que estableció un dos y medio por ciento para los empleados, cuando el sueldo llegaba a mil pesos, pero hay una proporción de eso que se cobra; entonces, ¿cómo podemos mantener una institución? donde se pasa cuatro meses y no se les paga a los empleados, donde se está haciendo una serie de servicios, donde tiene funeraria y donde sus atribuciones son las de construir viviendas, porque el Millón, fue construido por SAVICA y los Maestros fue construido por SAVICA.

Entonces, ¿qué pasa?, nosotros tenemos dos caminos: o se borra del mapa SAVICA o a SAVICA se le buscan los fondos para que haga la labor social para la cual fue creada, es verdad que los empleados tienen una carga onerosa con pagos que tienen que realizar, pero aquí se está pidiendo un 1% a los empleados y un 1% que los pagaría el Estado, ¿cuántos empleados tiene el Estado? ¿cuántos irían a cotizar? Ahora ¿qué institución hay aquí que trabaje o que haya hecho o que tenga la historia que tiene SAVICA, en asuntos de construcción de viviendas, en asuntos de venderle a bajo costo comida a los empleados y también en préstamos para sus viviendas y en construcción de viviendas a bajos costos, con intereses muy bajos?.

Yo creo que nosotros debemos ponderar bien ésta situación, porque no es posible tener un cascaron, donde hayan servidores públicos que lo que estén pasando es penuria, porque no reciben a tiempo los emolumentos, fruto de su trabajo y esta Ley, que fue consensuada en la Cámara de Diputados, que ha recibido el apoyo de todo el sector laboral, que la Superintendencia de Pensiones, apoya con un documento para que esta Ley se cree y tenga su vigencia, nosotros debemos ponderar muy bien esa situación, por eso la Comisión, por eso la Comisión dio su Informe Favorable y nosotros apoyamos ese Proyecto. Muchas gracias.

**SENADOR TOMMY GALAN GRULLON:** Miren, yo quiero hacer precisiones sobre algunas interpretaciones que se han hecho, sobre la legalidad o no de este Proyecto de Ley, pero quiero comenzar, primero, señalando de que a veces se torna una práctica como una forma de validar o no el trabajo realizado por una comisión en uno y otro Proyecto y yo creo que eso es un ejercicio y un planteamiento que nosotros debemos revisar porque en innumerables ocasiones y en cada uno de los trabajos de las comisiones por las circunstancias especiales que se dan y sin excepción son muchos los casos que se han tenido que aquí conocer y debatir, sin necesariamente que ese cuestionamiento quiera descalificar la seriedad y la responsabilidad de los comisionados que conforman en éste caso la Comisión de Seguridad Social o cualquier otra y yo pienso que ese es un

argumento que nosotros que nosotros tenemos que esgrimirlo con mucha delicadeza porque pudiéramos señalar muchas cosas; miren el principio de un Legislador, en todo caso y asumiendo éste Proyecto de Ley, es de la preservación de las instituciones, es del fortalecimiento y preservación de las instituciones, no el aniquilamiento de las instituciones y no el fusilamiento de las instituciones, ese debe ser el principio de un Legislador, en asumir al conocimiento de esa Ley. Se ha asumido y se ha legado la rapidez de ésta Ley. Miren, éste Proyecto, originalmente lo sometió el Poder Ejecutivo, en agosto y luego de una serie de reflexiones y consideraciones en que intervino también el honorable Senador Domínguez Brito, de Aspectos de la Legalidad, en función de algunas contraposiciones que habían con la Ley de Seguridad Social, ese proyecto perimió, se discutió y se ha retomado y por eso el Legislador Rubén Maldonado, plantea el hecho de que se modificaron una serie de consideraciones, se conoció en la Cámara de Diputados y ha venido, ahora es la primera vez que un Proyecto de Ley se apodera un Legislador después que perime y enviado al Poder Ejecutivo, no eso es un ejercicio que se ha hecho mucho aquí, más allá, a veces los mismos proyectos de uno, de repente, si uno no se mueve lo toma cualquiera y uno se encuentra con ellos aquí discutidos y esa práctica, de éste proyecto, no es un proyecto que se está conociendo por primera vez, ahora bien, señores, en el ejercicio y la responsabilidad de un Legislador, está la de legislar correctamente y está la responsabilidad de representar y quienes asumimos el papel de representación, muchas veces que tenemos que ejercerlo, lamentablemente, con la realidad de la República Dominicana, con la cultura en el ejercicio de la política, que regularmente, uno no lo fomenta, pero es una realidad que está ahí y yo pienso que es el caso, sino de la totalidad de los senadores, por lo menos de un 98%, la que tenemos que vivir y a mi me ha tocado conocer a INAVI, no ahora, porque anteriormente era SAVICA y es bueno que la gente lo conozca, INAVI es a raíz de un tiempo, pero yo que he tenido que convivir permanentemente en mi labor legislativa de conocer a profundidad la realidad de esa institución, que tiene una precariedad tan difícil, que incluso para el pago de nóminas a empleados tiene dificultades, pero que rinde un beneficio extraordinario a la sociedad y sobre todo al empleador público, una vez, me tocó participar en un entierro, saliendo de una Funeraria de INAVI, (SAVICA) y pienso que paso semanalmente por esa funeraria, de la cantidad de ocasiones que uno tiene que cumplir, con amigos, compañeros y demás y cuando vi en las condiciones que el Carro fúnebre estaba, una Chatarra, a mi me dio vergüenza y lo primero que hice fue llamar al Director de INAVI, al Señor Aristipo Vidal, para expresarle mi queja y mi indignación, para reclamarle que cómo era posible que un servicio fúnebre, en las condiciones de un carro que era una chatarra y el simplemente me expresó su impotencia por la imposibilidad de manejar recursos suficientes para poder brindar y mejorar esos servicios, pero INAVI no es solamente eso, INAVI va dirigido, precisamente para los planes de viviendas de empleados, públicos para que no lo confundan con la labor del INVI, que va dirigida a la población, en sentido general, éstos fondos son especializados, INAVI da los servicios como debería ser cuando SAVICA, de los supermercados, al costo, de los empleados públicos, de los libros que anualmente, representan un dolos de cabeza para los dominicanos y que lamentablemente la debilidad de esa institución que nos está cumpliendo su rol por la falta de recursos, tenemos proyectos como éste, que llegaron al Senado de la República, en la Agenda pasada, como la iniciativa 4383-07 que dice Proyecto de Ley mediante el cual se autoriza al Gobierno Central, a las instituciones descentralizadas, a la opinión pública, otorgar el mes de julio de cada año, a todos los empleados y servidores públicos, incluyendo los ayuntamientos, así como los pensionados jubilados un bono o sueldo equivalente al salario que perciban, ese es el famoso salario número 14, que es el resultado, precisamente de las debilidades que tienen instituciones como éstas que son las que están llamadas a prestarles la especialización de los servicios a los empleados públicos.

Miren, no es verdad que se está violando la Constitución de la República, no es verdad que se está violando la Ley 423 de Presupuesto, porque la Ley, el artículo 115 del párrafo 1 que establece y consigna la identificación de los recursos, la Ley está identificando

claramente de donde van a surgir esos fondos y es bueno que se sepa que INAVI está dentro de las instituciones de las 34 instituciones que están dirigidas por el fondo especial del Presidente de la República, por lo tanto la Ley de Presupuesto no es violentada en éste caso, pero también, algunas presiones de tipo estadístico que no se han dado correctamente, la nómina pública, compañeras y compañeros para el año 2008, son RD\$43,716,000.24, correspondientes y estamos hablando de que se le está proporcionando al empleado, que yo digo que muy difícil un empleado, donde se le consigne un fondo, donde se le está dando el 50% de lo que representará su beneficio, esté opuesto a eso, donde yo pongo un peso y me ponen dos, es difícil que un empleado, sobre todo para lo que representa el beneficio de la labor social y sobre todo los beneficios que representa esa institución al empleado público y el 1%, porque a veces queremos dimensionar las consecuencias, en términos económicos, son muchas veces que aquí yo he oído que la presión tributaria de éste país, es un 16%, pero son muchas veces la que yo he oído que los que aspiramos al desarrollo, tenemos que pensar en una presión tributaria de un 24 y un 25%, como muchas veces he escuchado al Secretario Técnico de la Presidencia o el Secretario de Planificación y Desarrollo, haciendo a semejanza de los países desarrollados de su presión tributaria y hablar del 1% del salario de un empleado público, colegas y compañeros, estamos hablando, ustedes saben de qué? de que el salario público consignado en la administración pública, de acuerdo a ONAP, son RD\$2,651.45 centavos, en la actualidad y de esos salarios que van de un peso a RD\$10,000.00, prácticamente el 80% de la nómina pública, está consignado y estamos hablando de que un empleado que gana RD\$5,000.00, ante esos beneficios que va a percibir de esa institución, se les va a cotizar RD\$50,00, RD\$50,00 vale una cerveza Presidente en un colmado, pequeña, RD\$90,00 cuesta una cerveza Presidente grande, en un colmado, pero si nos vamos a empleados de RD\$25,000.00 estamos hablando de RD\$250.00 que vale un pote de Brugal Extraviejo, de mayita y yo no necesito aquí recibir al Secretario de Hacienda para que me hagan un impacto económico de lo que representan RD\$423,000,000.00 que es el 0.0015% del Presupuesto Nacional de la Nación, ante los beneficios que representa poder colocar esa institución al beneficio del empleado público, entonces, compañeros colegas senadores, la misma Ley en la Sección 6 en el Artículo 40, establece la prerrogativas del Presidente de la República, si planteamos aquí la Constitución y queremos hacerla para desmeritar la validez de ésta Ley, yo también digo que la Constitución de la República, establece la división de los poderes del estado y es la facultad del Presidente en un momento determinado, si los argumentos establecidos por el Honorable Senador de Santiago le perjudican, observar la Ley y devolverla al Congreso Nacional; lo que yo si digo es que resulta más injusto es nosotros seguir extendiendo la aprobación de un Proyecto de Ley que indudablemente a quien más beneficia es a los empleadores públicos y al gobierno porque empieza a quitarle presión para que iniciativas de éste tipo que el salario 14 que representan RD\$5,000,000.00 al gobierno, no tenga la necesidad de nadie venir a un Hemiciclo a presentar Proyectos de Ley de éste tipo, que no tienen sentido, que sea un simple populismo, entonces, yo que he leído la Ley, que he analizado la Ley, yo me acojo y entiendo a que el informe que rindió la Comisión de Seguridad Social, en ningún modo afecta los intereses de los empleados públicos. Muchas gracias.

**SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA:** Señor Presidente del Senado de la República Dominicana, honorables miembros del Bufete Directivo y demás miembros de éste Hemiciclo. Voy a hablar aquí, como me corresponde, en nombre de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, para referirme a lo que es nuestra posición con respecto a éste tema que ésta ampliamente debatido, un proyecto que entendemos que el espíritu de ese proyecto, el propósito y los objetivos del mismo, son beneficiar a los empleados del sector público de la República Dominicana y como nosotros los legisladores y gracias a Dios, en éste momento, todos aparentemente, todos estamos unificados en el propósito y en la intención porque también los senadores del Partido Revolucionario Dominicano, nos han manifestado su buena voluntad, con respecto al proyecto, lo que quiere decir que éste

proyecto es un proyecto positivo, es bueno y que las diferentes posiciones que se han externado con respecto al mismo, yo entiendo que en el fondo, no tiene grandes diferencias, por lo que yo voy a solicitar que un Proyecto que entendemos que es positivo, voy a solicitar que se deje sobre la mesa, en ésta Sesión, para tratar de ver algunas sugerencias, observaciones y recomendaciones que se han planteado y que el mismo sea conocido en una próxima Sesión, porque lo cierto es, repito, el espíritu del Proyecto y en su contenido, va a beneficiar a los empleados del sector público, en conclusión, pedimos que se deje Sobre la Mesa y que tengamos, en la comisión correspondiente, la oportunidad de ver las observaciones que se han hecho a través de la comunicación que envía la Superintendencia de Pensiones y otros organismos o personalidades que pudieran hacer algunos aportes para que hagamos una pieza mejorada, una pieza que real y efectivamente responda a los intereses y a las voluntades de todos los que estamos aquí presentes. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Una precisión, Vocero de la Bancada del PLD, Senador Diego Aquino, una cosa es que se deje Sobre la Mesa, para la próxima Sesión y otra cosa es, que se vayan a ponderar diversas propuestas, porque en ese caso, tendría que ir a comisión, entonces, debemos de precisar bien, cual es el predicamento, el planteamiento, porque una solución media, pudiera ser que se deje Sobre la Mesa para una próxima Sesión y las correspondencias que han llegado, una de las cual Usted mencionó de la Superintendencia de Pensiones, es que la comisión sea apoderada porque ella sugiere modificaciones.

**SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA:** El Proyecto, podría perimir?

**SENADOR LUIS RENE CANAAN:** No.

**SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA:** Pues si no perime, en aras de que las cosas, de que el documento, el proyecto sea mejorado, si así lo entendemos, pedimos que vaya a comisión y así podamos ver estas observaciones y entonces traigamos un documento mucho más enriquecido, mucho más acorde con los propósitos.

**SENADOR PRESIDENTE:** Como habrán ustedes escuchado, el Senador Diego Aquino, en su calidad de Vocero de la Bancada del Partido de la Liberación Dominicana, en éste Senado de la República, ha planteado que en base a documentación que ha venido, incluyendo la de las Centrales Sindicales y de la Superintendencia de Pensiones, a los fines de examinar esa documentación, que ésta iniciativa, vuelva de nuevo a la Comisión Permanente de Seguridad Social Trabajos y Pensiones, por las razones que él ha señalado y como se trata de una Moción de tipo procedimental, ante de proseguir con la discusión de ésta iniciativa, estoy compelido a someter a la consideración del Pleno del Senado. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano.

**13 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADO QUE VUELVA A COMISION**

**Iniciativa: No.4428**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$25,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN PÉREZ TERRERO.

Sometemos en Primera Lectura la Iniciativa de que se trata, consistente en un Proyecto de Ley, que otorga una Pensión de Estado al Señor Juan Pérez Terrero.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS  
COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS</b>	
<b>LUIS RENE CANAAN ROJAS</b>	
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO</b>	
<b>FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ</b>	
<b>AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO</b>	
<b>ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ</b>	
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	
<b>MARIO ANTONIO TORRES ULLOA</b>	
<b>ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (27)</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:**

**PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO  
ANDRES BAUTISTA GARCIA  
NOE STERLING VASQUEZ  
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO  
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA. (5)**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:**

**GERMAN CASTRO GARCIA  
FELIX MARIA NOVA PAULINO  
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO  
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL  
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ(5)**

**CIERRE:**

**HORA 2:35 P.M.**

**Reinaldo Pared Pérez**  
**Presidente**

**Rubén Darío Cruz Ubiera**

Secretario

**Dionis A. Sánchez Carrasco**

Secretario

**CERTIFICO:** Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

**LIC. INES MARIA RODRIGUEZ M.**  
**Taquígrafa Parlamentaria**